

ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No.035-CEPDTSS-2020

Lugar:	Quito
Fecha:	Miércoles, 23 de septiembre
Hora de inicio:	10h15
Hora de clausura:	13h19

a) Inicio de la Sesión.-

Convocatoria a la Continuación de la Sesión Virtual No. 035 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta, Ing. Karina Cecilia Arteaga Muñoz, pide al Abg. Gabriel Recalde Bolaños, quien actúa como Secretario Relator, se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Karina Arteaga Muñoz	Presente
2	Vicente Taiano Basante	Presente
3	María José Carrión Cevallos	Presente
4	Fausto Terán Sarzosa	Presente
5	Alberto Arias Ramírez	Presente
6	Roberto Gómez Alcívar	Presente
7	Cristina Reyes Hidalgo	Presente
8	Rina Campaín Brambilla	Presente
9	Bairon Valle	Presente
10	Marcela Holguín Naranjo	Presente
11	Johanna Cedeño Zambrano	Presente
12	Verónica Arias Fernández	Presente

El Secretario Relator certifica la presencia de 12 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la Continuación de la Sesión No. 035-CEPDTSS-2020.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.- De conformidad a lo dispuesto por la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de Trabajadores y la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y en concordancia con las disposiciones emitidas por el Consejo de Administración Legislativa y la Presidencia de la República debido a la emergencia sanitaria, Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, a la **Continuación de la Sesión N.º 035-CEPDTSS-2020**, la cual se realizará de manera virtual el día **miércoles 26 de agosto de 2020 a las 10h00**, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.** Comparecencia del Abg. Andrés Isch Pérez, Ministro del Trabajo, a fin de que informe ante el Pleno de la Comisión lo siguiente: **a.** Acciones que el Ministerio de Trabajo ha adoptado en torno a las denuncias presentadas por los trabajadores de la Compañía EXPLOCEN C.A.**b.** Aplicación de los siguientes Acuerdos Ministeriales: No. MDT-2020-136, respecto a la expedición de directrices que regulan el contrato por obra o servicio determinado del Giro del Negocio; No. MDT-2020-133, respecto a la expedición de las directrices para la aplicación de la reducción emergente de la jornada de trabajo,

establecida en la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del Covid-19, en especial respecto del pago de los beneficios de ley, remuneraciones adicionales, vacaciones, fondos de reserva, utilidades y cálculo para la jubilación patronal, los cuales se deberán realizar de acuerdo con el artículo 82 del Código del Trabajo; y, No. MDT-2020-132, respecto a las directrices para el registro de las modalidades y acuerdos laborales, establecidos en el Capítulo III de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del Covid-19. **c.** Sobre la forma y plazo de pago de las remuneraciones adicionales como son el décimo tercero y décima cuarta remuneración en aplicación a la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del Covid-19, y a la reducción de jornada establecida en el artículo 47.1 del Código del Trabajo. **d.** Acciones que el Ministerio de Trabajo ha adoptado para regularizar el pago de las remuneraciones de los trabajadores y servidores del sector público? **e.** Informe de manera detallada y pormenorizada el destino de las partidas de aquellos servidores públicos desvinculados durante la crisis sanitaria. **2.** Clausura de la Sesión.

Por Secretaría se certifica que no existen cambios en el Orden del Día.

Los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, aprueban el Orden del Día de la presente sesión.

Intervención del Abg. Andrés Isch Pérez, Ministro del Trabajo.- Es preocupante, y lo que hemos querido es quitar aquellas barreras que en este momento pueden estar impidiendo la aplicación de herramientas jurídicas, tanto para preservar fuentes de trabajo como para generar nuevas plazas de trabajo. Así es que lo primero que hicimos fue emitir dos Acuerdos Ministeriales de 132 y 133, esos Acuerdos Ministeriales lo que permiten es el registro de las herramientas aprobadas en la Ley Humanitaria los acuerdos de preservación de fuentes trabajo, el contrato especial emergente y la reducción emergente de la jornada. Por qué consideramos que fue o que era importante hacerlo? porque recordemos que la Ley Humanitaria establece una corresponsabilidad en las cargas cuando se aplican estas herramientas. Por lo tanto, es importante saber si que una empresa está aplicando preservación de fuentes de trabajo para por ejemplo garantizar que ese acuerdo específico no contravenga los mínimos establecidos en la Ley Humanitaria y adicionalmente, que tengamos certezas por ejemplo, de que los dividendos de la empresa no están siendo repartidos, la Ley exige la reinversión de esos dividendos dentro de la misma empresa y tampoco existe una disminución de capital, porque como había dicho, la corresponsabilidad que está establecida en la Ley, implica que no se cargue todo el peso de este esfuerzo por salvar las plazas de trabajo solamente a uno de los lados. Lo mismo con el contrato especial emergente, tenemos que asegurarnos que se esté cumpliendo con al menos los mínimos establecidos en la Ley y con la reducción emergente de la jornada. Adicionalmente lo que hicimos fue sacar el Acuerdo Ministerial 136, que lo que hace es ampliar la posibilidad de aplicación del contrato de obra o servicio determinado por giro del negocio. Ese es un contrato que existía en la legislación desde el año 2015, básicamente estaba limitado ciertas actividades estratégicas del Estado y es un contrato que permite, que permite generar relaciones laborales alrededor (no se escucha el audio) hemos considerado que en este momento, especialmente porque no sabemos qué es lo que el mundo va a demandar después de la pandemia, sin duda es un mundo distinto al que conocíamos a enero del 2020. No sabemos ni qué productos ni que servicios van a ser los que puedan permitir generar oportunidades de plazas de trabajo. Creemos que es importante que los ecuatorianos, los emprendedores, los pequeños negocios puedan aprovechar estas modalidades para ir generando oportunidades

relaciones, formales que es muy importante, alrededor de proyectos y sin la preocupación de que si el proyecto fracasa, existan obligaciones que sean imposibles de cumplir después, por lo tanto, la ampliación de esta figura que ya existían en la Ley, creemos que va a servir sobre todo, para cierto tipo de negocios como: el desarrollo de software y de plataformas digitales o de servicios digitales que emplean a muchos jóvenes, que dicho sea de paso, son los que más problemas tienen en este momento para acceder al mercado laboral y los que más empleos han perdido dentro de los diferentes grupos etareos, también va a servir muchísimo y hemos tenido reuniones en donde esto se ha evidenciado, por ejemplo para pequeñas asociaciones, ahí sobretodo asociaciones de mujeres que también están, y esto lo podemos comprobar los datos del INEC, en una posición mucho más desventajosa que lo que están los hombres para acceder a puestos de trabajo, en relación al número de horas que trabajan a la semana las mujeres siguen trabajando bastantes horas menos al mes y la semana que los hombres y siguen ganando menos, por tanto este tipo de contratos alrededor de proyectos les va a servir muchísimo a ellos. Tenemos ya algunos números preliminares que creo que son importantes que los conozcamos porque va a ayudar al debate público sobre si es que este tipo de políticas están dando resultados o no, hemos publicado además esos números en la página del Ministerio, lo vamos a seguir haciendo, de manera permanente cada 15 días se actualizarán y creemos que mientras más amplia sea la información, más clara, más transparente, sea más fácil el que todos podamos evaluar este tipo de políticas. Qué es lo que nos dicen los números hasta el momento? hemos, obtenemos aplicando la reducción emergente de la jornada 43,000 empleos salvados en números redondos, todavía estamos procesando los datos de cuántos empleos se han logrado sostener gracias a los acuerdos de preservación de fuentes de trabajo, al ser tan específicos nos toma más tiempo, porque es una agregación, se tienen que hacer manual y se han creado en este período desde la aplicación desde la promulgación de la Ley Humanitaria en el Registro Civil 80,700 contratos que siguen vigentes en este rato. Son alrededor de 100,000 contratos que se han creadores en este tiempo, de los cuales siguen vigentes 80000, de esos casi 7000 contratos han sido utilizando la figura de contrato emergente y ya hemos superado en este momento los 1500 contratos en un poco más de una semana desde que se han podido registrar utilizando el contrato por giro del negocio. Un poco para poner en contexto estos números, si es que tomamos varias de las modalidades que existen en la legislación desde hace años, por ejemplo el contrato ganadero, el contrato turístico o parcial permanente, el contrato turístico permanente, algunos contratos agrícolas, entre todos ellos nos sumamos el número de contratos registrados por giro del negocio en un poco más de de una semana. Creo que esto es importante, hay que seguirlo evaluando, hay que ver el comportamiento también tenemos que desagregar estos datos para tener mejor información sobre qué sectores son los que más lo están aprovechando, porque la finalidad de estas modalidades tiene que ser incorporar personas del sector informal al sector formal. La amenaza más grande que tienen los ecuatorianos en este momento alrededor de los temas laborales, es precisamente la informalidad, la informalidad no solamente les quita esa red de protección que tanto necesita, la informalidad también produce condiciones muy graves en cuanto a remuneraciones inadecuadas, condiciones inadecuadas, especialmente ahora que tenemos la amenaza del virus, jornadas inadecuadas e inclusive se pueden ocultar en algunos casos actividades ilícitas detrás de esa informalidad. Por lo tanto, todo lo que nos pueda servir para generar formalidad es un paso muy importante para que después se termine con relaciones laborales indefinidas que es el ideal y sobre todo, relaciones laborales más justas donde ambas partes estén dispuestas a apostarle a la relación. Por un lado, los trabajadores tienen un camino adecuado para crecer, para cada vez tener una mejor remuneración ganar más y el empleador también que le apueste a la relación laboral, porque siente que van a crecer en conjunto, así es que este ha sido los

objetivos, yo una de las cosas que me puedo comprometer en este momento, es permanentemente a estar informando esta Comisión y enviando de manera quincenal todos estos indicadores y su evolución, creo que va a ser muy importante para que el debate también gire alrededor de números que nos puedan ayudar a orientar justamente la evaluación de este tipo de políticas. El siguiente punto que se me solicitó que exponga tiene relación con la forma y plazo de pago de las remuneraciones adicionales, específicamente decimotercero y décimo cuarto remuneración, aquí yo quisiera ser muy claro, la Ley de Apoyo Humanitario no ha cambiado las funciones alrededor de ninguna de las dos remuneraciones. El 13° sueldo se paga simplemente sumando todo lo del año y dividiendo para dos, por lo tanto es irrelevante la figura que se esté utilizando, tenemos que sumar todo y dividir para dos, eso no ha cambiado y así es como se debe pagar en el mes de diciembre, en el 14° tampoco ha habido un cambio, aquí lo que tenemos que aplicar son los artículos 113, que trata de la 14ª remuneración y el artículo 82 del del Código y básicamente lo que nos dice es que la remuneración se tiene que pagar no en razón proporcional a los ingresos, sino se tiene que pagar sobre el tiempo trabajado. Si una persona trabaja seis meses en el año, la remuneración le corresponderá, la 14ª, le corresponderá en relación a esos seis meses, independientemente de cuánto gane durante ese tiempo, si trabaja un año completo la remuneración le corresponde en razón a ese año, por lo tanto, no hemos hecho ningún cambio en esto simplemente se está aplicando en el Código del Trabajo, nuevamente la Ley Humanitaria tampoco ha cambiado lo establecido por el Código del Trabajo, así es que no habido ni una decisión del Ministerio de cambio ni tampoco un Acuerdo Ministerial que esté modificando las condiciones. El siguiente punto se refiere a las acciones del Ministerio en relación al pago oportuno de las remuneraciones a los funcionarios del sector público. Aquí no hay nada que pueda cambiar una realidad, hay un retraso en el pago de los supuestos, hay una situación muy complicada de la caja fiscal, hemos gustado permanentemente en contacto con el Ministerio de Finanzas, hay dos criterios que se han utilizado para priorizar el pago de los servidores, el primero es por sectores, aquellos sectores que han estado en primera línea de combate a la pandemia y segundo lugar se intentado priorizar, sobre todo esto sucedió en el mes de abril, marzo, abril, mayo, intentar priorizar aquellas provincias que habían sido en ese momento más afectadas por la pandemia. Dónde estamos en este momento? se ha pagado \$205,800,000 correspondientes a los sueldos del mes de julio, esto ha sido principalmente pagado en hospitales, en Fuerza Pública también que ha estado en primera línea, algunas instituciones también por el estilo. Quedan pendientes todavía 253 millones de pago del Gobierno Central y la información que ha mandado el Ministerio de Finanzas es que ojalá el día viernes se pueda hacer un pago importante dentro de esto y también quedan cerca de 48 millones pendientes de instituciones descentralizadas de los cuales se transfiere desde el Gobierno Central. Por lo tanto, tenemos más o menos un 40% pagado a la fecha, hay que seguir haciendo esfuerzos para que se igualen esos pagos lo antes posible, hay una expectativa de que el próximo mes se cuente con más ingresos, nuevos problemas que tiene serios en este mes es que por como están estructurados los contratos petroleros, existen las entre la venta de petróleo y la fecha de pago, que en muchos casos va entre 60 y 120 días, digamos 91 días en promedio de la explicación que me han dado. Por lo tanto, en este momento lo que se está obrando entre comillas es lo que se vendió hace tres meses, cuando los precios del petróleo estaban tan bajos que prácticamente no recibía nada el Estado, han sido muy bajo esos ingresos. Se espera que el próximo mes esos ingresos mejoren y que por lo tanto, la situación también pueda mejorar alrededor de los sueldos. Estamos haciendo algo que creo que es importante, este también un trabajo en conjunto, tradicionalmente lo que se ha hecho es pagar el CUR completo de una institución, entonces, la Asamblea Nacional genera un CUR entero en donde están todas remuneraciones del personal de la Asamblea Nacional, incluyendo remuneraciones de

Asambleístas, de personal administrativo etc. Estamos trabajando para dividir esos CUR's porque creemos que es importante que con estas restricciones que tenemos en este momento de la caja por los ingresos, garanticemos que lo primero que se pague sea a las personas que están en una situación de vulnerabilidad, indistintamente del sector o institución en donde están. que se paguen también con preferencia y prioridad a las personas que tienen remuneraciones más bajas y que después se pague el jerárquico superior y a las autoridades. Este trabajo nos va a permitir también que los retrasos tengan un efecto un poco menos fuerte o menos grave en aquellas personas que más rápidamente necesitan de esos recursos, nuevamente (...). Gracias creo que se pusieron en silencio a todos los micrófonos. Decía que esta situación es preocupante y es dura, nos tiene que llevar al menos lograr mitigarla en estos dos meses que van a ser muy complejos, para que el impacto sea menor en las personas que más necesitan. Vamos a seguir haciendo todos los esfuerzos para que disminuyan los efectos de estos, y les podemos seguir informando al respecto de manera permanente. Y el último punto que se me había solicitado, es el informe detallado y pormenorizado del destino de las partidas de los servidores públicos que fueron desvinculados, aquí lamentablemente la gran cantidad información es muy grande, nosotros recibimos esta convocatoria el día lunes, se está trabajando en el detalle pormenorizado, aún no lo terminamos porque es información que que hay que sacar institución por institución, hay que hacer un barrido todas las partidas y garantizando que esas partidas no hayan sido creadas nuevamente, tenemos números globales que si les puedo compartir. En enero del año 2020 teníamos 488,411 funcionarios y ahora tenemos 11,368 menos, es decir ha habido una reducción neta del número de funcionarios, esas partidas, la instrucción que se ha dado es que esas partidas se supriman por completo, no se está sacando a una persona para meter a otra, si no sea que las partidas hayan o que las relaciones hayan terminado por jubilación, por supresión de puestos, por terminación un contrato ocasional, la idea es que esas partidas se supriman. Ese detalle específico, como decía, nos va a tomar un poquito más de tiempo, yo ofrezco Presidenta enviárselo a la Asamblea para que tal como se ha pedido sea absolutamente detallado institución por institución, todas las partidas suprimidas o todas las relaciones terminadas y que es lo que ha pasado con esas partidas, van a poder ver que las partidas se han suprimido, si es que hay alguna excepción tendría que ser una excepción que aplicando el artículo 70 de la LOSEP, pueda estar debidamente sustentada la necesidad de volverla a crear. Por ejemplo en el sector de salud. Tenemos algunos números netos que creo que que indican la importancia de esto, en este tiempo se han incorporado a través de concursos, a una cantidad muy importante de profesores a pesar de eso, los números netos son de reducción, es decir se está logrando hacer con esfuerzos, un proceso de optimización para suprimir ciertas partidas que se puedan suprimir sin afectar servicios y por otro lado, garantizando necesidades que son muy importantes como el contar con un número de profesores suficientes o de médicos suficientes, por ejemplo es algo que se tiene que hacer para la aplicación de los artículos aprobados en la Ley Humanitaria. Así que eso Presidenta ha sido la presentación, estoy atento a cualquier pregunta sobre números adicionales o explicaciones adicionales que se requieran.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Muchas gracias señor Ministro, vamos a darle paso a los compañeros y compañeras Asambleístas que están en su orden establecidos para poder intervenir. Le vamos a dar paso a la colega Asambleísta Cristina Reyes.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- Muchísimas gracias señora Presidenta, un saludo señor Ministro, compañeros a los dirigentes de trabajadores que se encuentran en esta comparecencia, con mucha preocupación señor Ministro por la situación tan compleja que están atravesando las familias ecuatorianas, la pandemia no sólo llegó a recrudecer y a evidenciar algunas falencias de un sistema económico excluyente que tenemos en nuestro país, sino también temas de corrupción que han sido denunciados, pero también está claro que algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno han generado una situación calamitosa en algunos casos. Tengo para usted en la que se ha considerado que son Acuerdos Ministeriales o en el caso de la Ley Humanitaria, regresivas a los derechos de los trabajadores, minando la capacidad adquisitiva de los trabajadores ecuatorianos. Quiero hacer algunas preguntas, más detalladas sobre la exposición que usted acaba de hacer, tanto del caso EXPLOCEN como con equipo hemos realizado con algunos interrogantes sobre los Acuerdos Ministeriales, y voy a proceder a realizarlas. Sobre el caso EXPLOCEN quisiera preguntarle si es cierto que se utilizó a las Fuerzas Armadas para desalojar a los trabajadores de esta empresa mientras ejercían su derecho a la huelga? Si el Ministerio de Trabajo ha investigado este caso, usted ya ha hecho ya alguna exposición y que medidas que garanticen la protección del derecho a la huelga en estos trabajadores usted tomó, la Cartera de Estado que usted dirige ha tomado? También los trabajadores de EXPLOCEN afirman que desde el año 2014 sus empleadores han bloqueado la intención de firmar un contrato colectivo y la revisión general de sus sueldos. Cuál es la postura del Ministerio con respecto a estos preocupantes hechos que vulnerarían los derechos de los trabajadores?. sobre la aplicación de los siguientes Acuerdos Ministeriales MDT-2020-136 respecto a la expedición de directrices que regulan el contrato por obra o servicio determinado de giro del negocio y luego también el Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-133 respecto a la expedición de las directrices para la aplicación de la reducción emergente de la jornada de trabajo establecida en esta Ley de Apoyo Humanitario supuestamente para combatir la crisis sanitaria del covid 19, Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-132, respecto a las directrices para el registro de las modalidades y acuerdos laborales. Bien, usted ha hecho una exposición pero yo tengo unas preguntas. Primero, cuáles han sido los resultados de la aplicación del Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-136 algún porcentaje de contratos por obras o de servicios determinados del giro del negocio donde se hayan aplicado exitosamente las nuevas directrices contempladas en este Acuerdo. Luego en cuanto a la aplicación del Acuerdo Ministerial No. MDT- 2020-133, respecto al registro de las modalidades y acuerdos laborales. Conoce usted el número de empleadores que se han acogido a esta disposición en el máximo de disminución del 50% de la jornada laboral? luego que acogida ha tenido el Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-132 que establece los lineamientos a cumplir para el registro de modalidades y acuerdos laborales. Puede detallar el porcentaje de empleadores que están aceptando estos nuevos acuerdos laborales y finalmente señor Ministro, de acuerdo a las cifras oficiales de la Cartera a la que usted preside en que porcentaje general se ha reducido los salarios de los trabajadores desde la expedición de los Acuerdos Ministeriales mencionados que debo citar, esto fue fundamentalmente uno de los factores por los que nos opusimos a la Ley que aprobó el Gobierno, bueno la venia de algunos Asambleístas. Esas son las interrogantes señora Presidenta señor Ministro. Gracias. Intervención de la Asambleísta

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.-Señor Ministro, la siguiente metodología será que las compañeras vayan interviniendo de tres en tres y de tres en tres vamos contestando. Le damos la palabra a la Asambleísta Samia Tacle.

Intervención de la Asambleísta Samia Tacle.- Buenos días con todos, buenos días señor Ministro, yo también tengo varias inquietudes, he escuchado detenidamente su intervención, me ha dejado más dudas al respecto por ejemplo: hablamos de los Acuerdos de la implementación de los Acuerdos Ministeriales, yo me voy a enfocar en dos puntuales: que es el Acuerdo No. 132 y el Acuerdo No. 133, el 132 sobre la preservación del trabajo y el 133 sobre la reducción de la jornada laboral. Usted habló de que hay cifras que todavía las están tabulando y que cada 15 días usted se compromete a enviar a la Comisión, lo que aquí totalmente me inquietas es cómo usted va a tener cifras si en su plataforma no está habilitada todavía esa opción, hasta hoy en la mañana minutos antes de empezar esta sesión de Comisión, junto a mi equipo de trabajo, basado en varias denuncias ciudadanas procedimos a tratar de ingresar, porque estas denuncias las tenemos desde la semana pasada que usted no pudo asistir, yo le tenía las mismas preguntas, esperaba que estas opciones ya se habiliten una semana después, sin embargo no ha ocurrido. Lo único que ha ocurrido en esta semana es de que ya aparece una pestaña que permite, uno la aplasta y dice para ingresar los acuerdos de preservación de fuentes de trabajo, pero al momento que usted quiere cargar el acuerdo ya la pantalla se bloquea. Entonces hasta el día de hoy esa pantalla o esa opción no ha servido en su plataforma desde que se emitió y se publicó en el Registro Oficial la Ley Humanitaria, entonces no entiendo cómo usted puede tener cifras de eso si no hay la opción habilitada, o sólo que le entreguen personalmente a usted esos acuerdos y esa metodología la verdad no era pública, pero acorde, si es a través de la plataforma que es el el cual el mecanismo el cual es público para hacerlo, no está habilitada hasta el día de hoy 08h30. En el caso para ingresar la modificación de la jornada laboral, si estaba habilitado, sin embargo hoy volvimos ha hacer el intento, ya no sirve el día de hoy. Entonces no se si la gente que está trabajando en sistemas, que está en la parte de configuración de la página, ya no está habilitada entonces sí estuvo habilitado la semana pasada porque sí, yo lo confirmé, pero hoy ya no está tampoco habilitada la opción de ingresar la jornada laboral. Tengo varias inquietudes también al respecto, la Ley Humanitaria permite la reducción hasta en un 50% de la jornada y la remuneración no puede ser menor del 55%, dentro de la acción se permitía elegir entre 4,5,6, y 7 horas laborales para aplicar a esta reducción, pero que pasa si yo solo quiero reducir en lugar del 50% el 45% no puedo, porque tienen que ser números redondos, entonces realmente no puedo aplicar la reducción del 45%, ni del 57% porque no me lo permite, o sea sólo números redondos. Otra cosa que aquí es preocupante, que en el momento en que se reduce la jornada, en la plataforma se modifica la fecha de inicio de las labores, y se reemplaza por la fecha de inicio de la reducción emergente, el problema es que si el día de hoy usted quiere ingresar una acta de finiquito, le sale con la fecha con la que le sale la reducción de la jornada laboral, quitándole la antigüedad al trabajador. Entonces, qué es lo que dice el Ministerio del Trabajo, que para solucionar esto hay que enviar al Ministerio del Trabajo una solicitud para modificar las fechas, esto es más trámites, mas burocracia que afecta al trabajador. A parte de esto, ah ok, se supone que se creó esta reducción de jornada emergente para las empresas que tienen problema el día hoy por el tema de la

pandemia. Qué pasa ahora, que ya estamos agosto la empresa ya comenzó a funcionar y ya no quiero reducir en el 50% de la jornada laboral, sólo quiero aplicar un 30% de la jornada laboral, el sistema no permite hacer modificaciones de la reducción, lo que afecta nuevamente al trabajador. Porque se supone que si, esto fue una medida para enfrentar la crisis, pero poco a poco estamos tratando de levantarnos, pero poco a poco los negocios se están reactivando, poco a poco ya ahorita se va a quitar el estado de excepción, entonces mucha gente va a comenzar a nuevamente a ir a los negocios, no se permite esa modificación. Como le digo, afectando nuevamente a los trabajadores. Eso es puntualmente mis preguntas y como le digo, si quisiera que me envíe las cifras que usted está mencionando, porque la verdad no entiendo como usted puede tener cifras de los acuerdos que se han ingresado para preservar el trabajo, si el sistema no lo permite y también quiero saber las cifras de la reducción de jornada laboral que han existido porque como le digo, el sistema está fallando constantemente, entonces esto afecta directamente a los trabajadores y más que nada lo que me preocupa es que pierdan su antigüedad, eso afecta directamente a sus derechos. Entonces, le dejo esas inquietudes aquí Ministro. Muchas Gracias.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Muchas gracias Asambleísta Samia Tacle, le damos la palabra a la Asambleísta María José Carrión.

Intervención de la Asambleísta María José Carrión.- Gracias Presidenta, disculpe que estoy en en la calle. Señor Ministro buenos días, gracias Presidenta por la jornada, me alegro mucho que haya liderado esta reunión Presidenta con los compañeros de EXPLOCEN y con las autoridades del ISSFA para que puedan realmente tener una solución y que sea la Comisión de los Trabajadores la mediadora en este tema, hemos estado muy preocupados, hemos tenido contacto con algunos dirigentes y en realidad nos preocupa mucho esta situación. Le felicito Presidenta por esa decisión, por tomar el liderazgo en ese asunto que sin duda es de interés. Por otro lado Presidenta, sobre lo que ha informado el señor Ministro de estas acciones que se están tomando de encontrar mecanismos de mediación para el tema de las jornadas, etc., si sería importante tener información por escrito para poder hacer un análisis, porque un poco la preocupación y la discusión en la Ley Humanitaria era precisamente que qué pasaba cuando quien tiene mayor fortaleza en la relación laboral, era precisamente el empleador, sería importante tener los contactos necesarios para dar un poco el seguimiento de que no sean imposiciones las disminuciones laborales. Por otro lado señora Presidenta, la sesión anterior se conformó una comisión, una subcomisión de la Comisión de los Trabajadores para analizar el tema de de salud, yo quisiera pedirle al señor ministro en vista de que teníamos una reunión de trabajo la semana anterior y fue cancelada a última hora, pedirle que nos de día y hora a esta subcomisión, si lo compañeros están de acuerdo, para poder reunirnos con el Ministerio del Trabajo y también de igual forma con el Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Salud y el IESS, especialmente para poder tener digamos el análisis de qué es lo que está ocurriendo. Porque hay algunos temas que preocupan señor Ministro y gracias también por su apertura siempre a cualquier comunicado que hacemos directamente a la institución, pero le comunicar que existe gran preocupación, hay un sector de la salud que todavía está impago dos meses, que no ha recibido ni ha cancelado y que no tiene fecha de pago y esto realmente causa mucha preocupación, hay profesionales de la salud que incluso están hablando de paralización del servicio,

independientemente de las consecuencias legales que esto significa, yo creo que existen unas consecuencias emocionales del no pago. Y a mi criterio yo quisiera pedirle que por intermedio se puedan hacer las acciones necesarias para que personal sanitario especialmente tenga a tiempo sus su remuneraciones, no están siendo cancelados hoy me comunicaba precisamente con Manabí un compañero de la Comisión Médica del Ecuador me ha informado que ya van dos meses y no hay una fecha establecida para el pago. Eso preocupa mucho, y quisiera también conocer cuáles son las acciones que el Ministerio está estableciendo, tomando en cuenta que estamos en pandemia, tomando en cuenta que todavía estamos en plena crisis y efectivamente el personal de salud son nuestros héroes y heroínas de mandil blanco, así lo hemos denominado, y en este sentido yo quisiera también conocer cuál es el criterio del Ministro al respecto por favor Karina y también pedirle que si puede oficiar, Karina desde la Comisión informando al Ministerio del Trabajo y a las instituciones que he mencionado por favor, si usted es tan amable, informando de la conformación de la subcomisión y por tanto, pidiendo una mesa de trabajo, porque si lo hacemos de manera individual, como me ha pasado, la semana anterior me suspendieron a último momento cuatro instituciones, entiendo que puede haber sido una línea política, no entiendo la razón por la cual fue suspendida esta reunión, sin embargo más allá de la sorpresa personal que puedo tener, yo quisiera en nombre de los trabajadores de la salud que esta subcomisión funcione y que funcione de manera adecuada y sin duda alguna, lo hará si es que tiene el peso de la Comisión y si es que es la Comisión quien también solicita esta comparecencia de las autoridades para una mesa de trabajo. Eso nada más Karina, muchísimas gracias y gracias al señor Ministro por la información y por la apertura que ha tenido. Muy amable Karina.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Gracias a usted Asambleísta María José Carrión, desde luego que no podía ser de otra manera, la Comisión tenía que mediar en el tema de EXPLOCEN y gracias a Dios vamos por buen camino, solo queda aprovechar la oportunidad para pedirles las partes que sigamos en ese buen camino que tenemos que hacer un tema de "ganar ganar" dentro del equipo porque aquí el equipo es el Ecuador y el Ecuador necesita productividad, necesita economía y necesita empleo. Vamos a darle la palabra a la Asambleísta Marcela Holguín.

Intervención de la Asambleísta Marcela Holguín.- Muchas gracias señora Presidenta de la Comisión. Buendía para usted, para los compañeros y compañeras Asambleístas, para las autoridades que nos acompañan en esta mañana y sobre todo mi abrazo y mi solidaridad con los trabajadores y especial con los trabajadores de EXPLOCEN, veo también aquí a representante de los técnicos de atención primaria de salud, un saludo efusivo para los chicos. Bueno, varias interrogantes, preguntas y preocupaciones que tengo en relación a varios temas. El primero es señor Presidenta, comentarle que me llama mucho la atención que se haya desarrollado, como lo decía el Ministro, una reunión en la Comisión de los Derechos de los Trabajadores para tratar el tema EXPLOCEN en donde entiendo ha estado participando el Ministro y no se si es que únicamente usted, no su equipo, o varios miembros de la Comisión, me extraña que no haya podido tener esta invitación tomando en cuenta de que el tema EXPLOCEN lo hemos venido trabajando de manera particular, usted lo sabe, además porque se supone que creamos una subcomisión precisamente para tratar este tema. Entonces de verdad me hubiera gustado intervenir y ser parte de esta reunión, en todo caso me parece positivo el hecho de que

puedan estar aquí las autoridades junto con los trabajadores de EXPLOCEN para explicar algunos temas. El Ministro dice que se han realizado 25 reuniones de diálogo social, aparentemente, sin embargo de acuerdo a los trabajadores de EXPLOCEN, estas reuniones se dieron sin el empleador, en cuyo caso no existiría ningún diálogo social y quisiera que me aclare eso señor Ministro, en esas 25 reuniones de aparentemente diálogo social estuvo este caso el empleador, porque si es que no es así, evidentemente no se puede llegar a ningún acuerdo, porque ustedes en este caso fungen de mediadores, entonces esa sería la primera pregunta puntual. Sobre las supuestas agresiones que han recibido los Inspectores de Trabajo que acudieron hasta el sitio en donde se está llevando a cabo la huelga, los empleados de EXPLOCEN que son parte de esta huelga, aseguran todo lo contrario, y aseguran que fueron ellos los agredidos, en todo caso quisiera tomando en cuenta el hecho de que también varios trabajadores EXPLOCEN están aquí, que también señora Presidenta, se les permita participar para dar su punto de vista en relación al tema de las supuestas agresiones que habrían recibido los Inspectores del Ministerio del Trabajo y del otro lado, le pregunto señor Ministro ¿qué hizo su Cartera de Estado en relación a la militarización de la fábrica en momentos en que las personas estaban en huelga y se encontraban precisamente ahí? esta fue una actitud de verdad muy preocupante, el tema de la militarización, ustedes supieran de militarización? que hicieron al respecto, por quién fue ordenada? seguramente usted tiene preguntas en ese sentido y habrán indagado también esto, porque esto supuso un conflicto y una preocupación no solamente física sino psicológica de las personas que están en la huelga y significó una situación extrema, de verdad que pudo haber llegado incluso a temas aún mayores. Afortunadamente no fue así. Quisiera también hacerle preguntas con respecto a EXPLOCEN muy concretas señor Ministro, para que tenga la amabilidad de contestarme, según la normativa legal vigente, los trabajadores y el empleador debe acordar las modalidades de los servicios mínimos, este acuerdo no se logró, ustedes conocen mas que nadie, por lo que la Dirección Regional del Trabajo debía fijarles conforme al artículo 515 del Código de Trabajo, por qué razón no se lo ha hecho señor Ministro? una pregunta absolutamente concreta que quisiera quisiera su respuesta. Con fecha 14 de julio de 2020, la Directora Regional del Trabajo, estableció el número de trabajadores que debían presentarse a trabajar, más no se indicó cuales eran estas modalidades en las que los trabajadores debían presentarse a trabajar, modalidad de servicios mínimos, y cuáles trabajadores y en qué áreas debían funcionar? porque entonces, pase a que ha pasado el tiempo, porque esto fue el 14 de julio, no se han subsanados estos errores hasta el día de hoy, cuando los trabajadores en huelga llevan ya más de un mes. Esa sería otra de las preguntas, no se qué pasó, pero no tengo pantalla en este momento. Me escucha Presidenta? (...) en todo caso si es que me escuchan es lo importante. Tercera pregunta señor Ministro, por qué razón el Inspector del Trabajo de manera reiterada se ha negado a realizar y acta de entrega recepción de los bienes de la empresa para que las instalaciones de EXPLOCEN, puedan ser ocupadas por las personas que llevan a cabo la huelga, impidiendo de esta manera el ejercicio de este que es un derecho que tienen los trabajadores. En último término, con respecto EXPLOCEN, señor Ministro, (...) en cuarto término señor Ministro en lo que tiene que ver con EXPLOCEN, el Ministerio del Trabajo es el encargado evidentemente de hacer cumplir su propia decisión que durante la huelga labore el 75% de los trabajadores y se garantice la entrada de estos a la fábrica, pero la presencia de los militares lo que le

preguntaba anteriormente, impidió esta acción, que sentido tiene que el Ministerio de Trabajo ordene la realización de las acciones, es decir el trabajo del 75% de los trabajadores durante la huelga y por la interferencia del Ministerio de Defensa no se pueda cumplir y que el MDT no haga u ordene absolutamente nada al respecto, eso tengo entendido yo, quisiera saber que han hecho en este sentido, que se ha ordenado desde el Ministerio a su cargo. En el tema de la subcomisión, usted conoce perfectamente que nosotros dentro de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores, formamos una subcomisión para tratar 3 temas específico entre ellos el tema de EXPLOCEN, con fecha 29 de julio de 2020, la Presidencia de esta Comisión envió una solicitud a su Ministerio en donde le pedíamos disponer el acompañamiento de un Inspector de Trabajo a fin de efectúe una inspección integral y/o focalizada dentro de las diligencias insitu que afectaríamos los asambleístas miembros esta subcomisión entre ellos yo, de acuerdo a un cronograma que fue adjuntado, nos responden desde el Ministerio del Trabajo con fecha 3 de agosto de 2020 "la designación de un Inspector de Trabajo ocasionaría la participación arbitraria del derecho administrativo, lo que podría ocasionar inexactitud del procedimiento y nulidad del mismo, sin perjuicio que el artículo 226 de la Constitución posibilita a los servidores públicos ejercer competencias y facultades atribuidas en la Constitución y la Ley" de esta manera y conforme la respuesta que nosotros como su subcomisión enviamos al MDT, el Ministerio a su cargo está ignorando la potestad fiscalizadora que nosotros tenemos como Asambleístas consagrada en el artículo 120 numeral nueve de la Constitución de la República, negándonos en este caso el MDT la posibilidad de hacer esa inspección, inspección que evidentemente para conocer las condiciones reales con las que se estaba llevando a cabo la empresa debía contar con la presencia de inspectores de trabajo que usted nos negaron. Entonces de alguna manera se estaba desconociendo las atribuciones constitucionales y legales de la Asamblea Nacional y nuestro rol fiscalizador. Entre otras cosas, causal señor Ministro de juicio político. Otro tema señor Ministro que me preocupa es que quisiera tomando en cuenta lo que se aseverado sobre las supuestas agresiones de los inspectores de trabajo, quisiera de la manera más comedida señora Presidenta de la Comisión que usted permita la participación de uno de los trabajadores de EXPLOCEN para que de nos de su punto de vista, el señor Fredy Caiza, y también quiero por favor que se permita intervenir a la doctora Angélica Porras, que se encuentra aquí y que es a quien les representa legalmente. Y también señor Ministro un pedido especial que quier que me conteste tan amable, si o no, la posibilidad de que se pueda realizar una mesa de trabajo en la que usted intervenga de manera personal y pueda recibir a los trabajadores de EXPLOCEN para que para que de manera, digamos que de alguna manera les pueda ellos les pueda dar a conocer cuales son las problemáticas las que enfrentan y de alguna manera usted que tiene tantos problemas que resolver pueda enterarse de primera fuente de que es lo que está ocurriendo con los trabajadores de EXPLOCEN, hay esa0 posibilidad señor Ministro de que usted pueda realizar con ellos una mesa de trabajo en la que se pueda llegar a algunos puntos de acuerdo si es el caso, o por lo menos que les de usted la posibilidad directa que ellos se contacten con usted y le expliquen aquellos temas que consideren necesarios. Eso y sobre el Acuerdo Ministerial que sería mi última pregunta, el Acuerdo Ministerial No. 133, aquí se habla exactamente en las directrices para la aplicación de la reducción emergente de la jornada laboral, artículo 3 del Acuerdo Ministerial No. 133, de la reducción emergente de la jornada de trabajo se considerará

dice ustedes: caso fortuito o fuerza mayor lo establecido en el artículo 30 del Código Civil. como por ejemplo aquellos casos en donde existan imprevistos, dice el Acuerdo, imposibles de prever, que generen imposibilidad de realizar trabajo con normalidad y en consecuencia, se deba reducir la jornada laboral ordinaria o parcial del trabajador. De acuerdo al análisis que he realizado yo junto con mi equipo de trabajo, en este caso no se está respetando aquello que nosotros como Asamblea determinados en el artículo 20, en lo que tiene que ver con la Ley de Apoyo Humanitario, en lo que tiene que ver con el caso fortuito de fuerza mayor, recuerde usted señor Ministro, que nosotros dijimos que el caso fortuito de fuerza mayor aplica únicamente con el cierre total de una empresa, y aquí se está hablando de casos en donde existan imprevistos imposibles de prever, que generen imposibilidad de realizar el trabajo con normalidad, dista mucho el un concepto del otro, por que que significa que alcance tienen los imprevistos imposible de prever, cuando en realidad nosotros aprobamos en la norma de la mal llamada Ley Humanitaria que el cese definitivo de la empresa era cuando se aplicaba el art. 20, en este caso se está interpretando señor Ministro, a partir del Acuerdo Ministerial 133 se está interpretando la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, esa es una facultad de acuerdo al art. 126.6 de la Constitución de República, y al art. 69 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, esta es una atribución de la legislación ecuatoriana, la interpretación no puede dar, no puede estar dada por otros digamos estamentos externos a la Asamblea Nacional y en este caso, se está interpretando la ley, y esto es algo que se debería hacer de parte de su Ministerio, en este caso a través del Acuerdo 133 y está cambiando (...) de lo que aprobamos en la Ley Humanitaria. Eso serían señora Presidenta (...) EXPLOCEN como un favor especial y la intervención en esta reunión del señor Fredy Caiza y la doctora Angélica Porras, que se encuentran también.

Intervención de ser señor Mesías Tatamuez.- Buenos días, señora Presidenta, señores Asambleístas y señoritas y señoras asambleístas, señor Ministro del Trabajo, su equipo que está presente aquí. Estamos aquí porque somos parte de la defensa de la institución, legalmente, como confederación sindical CEDOCUT y también hoy lo represento al Frente Unitario de Trabajadores, voy a ser breve y a aclarar algunas cosas también a los Asambleístas, la reunión que tuvimos la semana pasada fue pedido por nosotros, para que hubiera una reunión de trabajo, reunión de trabajo, Ministerio y todos han reconocido aquí que la Presidenta tuvo la única capacidad de traer a las partes, tanto a la empresa, al Ministerio, nosotros, para poder buscar una alternativa una salida. Segundo, lo que yo si quiero dejar claro señor Ministro, el caso de EXPLOCEN no es hace dos años ni de tres años, el caso de EXPLOCEN viene ocho años, por un capricho y le voy a mostrar porque son los caprichos, usted no mencionó por ejemplo lo de anoche, lo de anoche fue como que hubieran mandado como cuando se estaba en la guerra Perú-Ecuador, eso es justo tratar y maltratar a los trabajadores así, y solo para que usted sepa, y su equipo le ha de haber contado, quedamos en un acuerdo con la empresa con el Directorio y el Gerente y el abogado, que puedan meter el material, de día, no somos criminales que hagan de noche, porque sólo en la noche están haciendo dentro de todo este nivel, por eso me cogí señora Presidenta, señores Asambleístas, primero este tema, porque es el colmo como se maltrata y se hace maltratar ahí si por el Ministerio del Trabajo, porque el Ministerio del Trabajo es el único ente jurídico, legal, yo revise señor Ministro unos 50 huelgas así rápidas desde las dictaduras hasta acá, viendo como están en la historia y toda la vida

pueden intervenir los ministros poniendo a la mesa a las partes y diciendo vamos a buscar una alternativa y una salida. Los ministros pueden hacerlo eso o sus delegados, así lo han hecho y así se va viendo así rápidamente y acá no se ha hecho y por eso están cometiendo esos errores. Mire hacemos una reunión con su equipo, con la empresa y así y el secretario general en representación de sus compañeros del Comité de Empresa EXPLOCEN le dice que pueden meter, porque nosotros si somos ecuatorianos, nosotros si no queremos que se quiebre la empresa, nosotros si no queremos que se venda la empresa, sabe la Asamblea, sabe usted, sabe el Gobierno Nacional y en fin, pero nosotros no entendemos habiendo tanto ladrón en este país, tanto corrupto en este país la, corrupción que está hasta galopante y que a la policía de todos los niveles de élite, se haga así a una clase trabajadora, no entendemos, crease en un Gobierno que se dice democrático. Jamás hemos visto esto, después que haya acuerdos. Hemos dicho ya señor Director esto no es cuartel y ojalá este aquí en la reunión, por favor no trate los militares ahora ya no es como cuando votaban le votaban a un conscripto al mar sin saber nadar o a cualquier agua, para que se ahogue y no importa, ahora el ejército la policía la aviación y todos los servicios de inteligencia del mundo son muy capaces, muy educados, muy preparados dentro de todo ese nivel. Eso es señor Ministro de lo que realmente indigna, molesta a los ecuatorianos que se nos trate así, yo con usted he estado buscando todas las posibilidades de salidas dentro de este nivel. Ellos están haciendo todo lo que están haciendo, es porque el Ministerio no actuó, porque el Ministerio tenía que actuar, el Ministerio tenía que suspender lo que han hecho todos los trámites, eso no es violar la ley ni la Constitución ni la decisión jurídica, lo que han dicho aquí los Asambleístas es poner a la mesa, buscar el diálogo está en la Constitución, pero hay que hacerlo diálogo no hacer una cuestión de otra naturaleza. Segundo, mire usted dice, mire así usted está grabado en la sesión que usted ha ordenado que se enjuicie por lo de los inspectores, pero usted no le han dicho por donde entraron, por qué no entraron por la puerta principal, hablando, de día, con la gente, por qué? los inspectores tienen todo el derecho si nosotros no somos enemigos del Ministerio del Trabajo, ya lo aclaramos esto a la señora en la reunión pasada, la señora Viceministra y a sus delegados. Sabe lo que hicieron? se fueron con una ex trabajadora del Ministerio del del Ministerio del Trabajo, que ahora es de recursos humanos de la empresa y se entraron por otra puerta y estando en una huelga, podía pasar cualquier cosa, pero nosotros todavía, escuche bien, todavía podemos controlar. Qué quieren muertos? esa es la pregunta a las Fuerzas Armadas, para qué? cuando haya muertos le vamos a acusar a la al ejército, le vamos a acusar al Gobierno, no vamos hacernos cargo nosotros porque nosotros mire como se ha garantizado todo estas cosas, cuando entraron entonces eso es lo que pasó y ahí no le dicen a usted y el señor Director reconoció que cierto que entraron por atrás y como es mi trabajadora, así habla él, como es mi trabajadora, trabajadora de la empresa tiene llave y puede entrar cuando quiera, usted sabe que eso no se puede entrar cuando están en una huelga. La Asambleísta lo ha dicho ahora con todo el derecho, Marcela lo ha dicho una cuestión bien concreta, por qué esto no llegar a conversar, no llegar a discutir cuando esto ha estado durante ocho años, nos han dejado, nos han dejado plantados Ministro cientos de veces, si usted sólo viera el registro de la Regional de Quito, hay usted va a ver, como es lo que la empresa no ha hecho y así mire estamos aquí sentados buscando alternativas, vamos a buscar una salida, vamos a buscar diálogo, vamos a buscar que se aquí, se haga todo lo posible dentro de este nivel

el trabajo. También aquí Ministro usted lo dio rápidamente, no dijo llegamos a un acuerdo para que saquen los camiones, para que ustedes sepa, usted eso no le avisan, que saquen los camiones y sabe lo que hicieron? no fueron a la fuerza, de gana, atropellar a la gente, a maltratar a la gente y a decir aquí salimos, cuando habíamos llegado un acuerdo los trabajadores se les dijo que saquen, que no hay ningún problema, que vamos hacer. Estas cosas Ministro no le comunican a usted, por eso yo, yo vi lo hizo un cuadro, lo hizo un informe técnico, no político, que me parece también un error, porque aquí en la Asamblea hay que jugar las dos cosas: lo técnico, lo jurídico y también lo político. Entonces esta cuestión, señor Ministro es lo que realmente está haciendo, nosotros para los Asambleístas, nosotros también agradecemos a la Comisión, agradecemos a la Presidenta, lo que la señora Asambleísta Cristina Reyes que la felicitamos por su cumpleaños, le dijo ahora que reconocían esta reunión y lo mismo María José, le plantearon toda esta cuestión, porque lo que debía de convocar con todo el respeto, sin quitar el derecho la Asamblea, era el propio Ministro, nosotros ese fue nuestro pedido. Nuestro planteamiento fue exactamente eso, y no se lo ha hecho, pero eso nosotros no nos importa, aquí lo que queremos pedir a la Asamblea, primero que se haga respetar las leyes, que se haga respetar el derecho constitucional, el derecho del Código del Trabajo. El Código del Trabajo todavía está vigente les guste o no les guste a los empleadores, por eso la Ley de "deshumanidad" porque una ley humana señor ministro y señores Asambleístas, es para los ricos, porque le quitaron todo el capítulo económico y ahora hay castigo de rebaja de horas y de todo, sólo para los trabajadores, sólo para los trabajadores y los empleadores todavía tienen el derecho con los Acuerdos Ministeriales pueden hacer lo que quiera y acá que lo que invitamos y esto señores Asambleístas si estamos discutiendo que yo también pediría ahí una reunión de trabajo con el señor Ministro, la Comisión para ver porque ahorita no es, no tenemos tiempo para eso, para ver de todos los Acuerdos Ministeriales como se contradicen con la propia Ley y aquí fueron ya señalados para ni lo voy a señalar el 132, el 133 y el último el 136, donde se les da toda la potestad que se dice que hay facilidad para el trabajador. Nosotros vemos si queremos empleo, nosotros queremos empleo, por eso planteamos que esa reunión de trabajo la haga con toda altura para ver y demostrar al equipo del señor Ministro, técnico y también nuestros equipos y los equipos de la Asamblea, para como se contradice la propia Ley de "Deshumanidad", que realmente la violan con los Acuerdos Ministeriales que se ha hecho. Yo quiero terminar diciendo señores Asambleístas, señora Presidenta y señor Ministro y no se si estén los señores del empresa, en ocho años Ministro, hemos buscado una salida y aquí para toditos, aquí hay empleadores, sino empleadores, el contrato colectivo no cuesta un dólar, que es el pretexto que no se si dará permiso y o dará el certificado el Ministerio de Economía un dólar no cuesta, porque lo único que vamos, están los compañeros frente a la pandemia frente a todo esta irregularidad económica, económica y de corrupción que hay en el país, nosotros habíamos bajado los compañeros decidieron bajarse sólo a su estabilidad, que es un derecho constitucional, mundial que está consagrado en nuestra Constitución, está consagrado en nuestro Código, está consagrado en todas las leyes estabilidad y no estamos aquí defendiendo señor Ministro y señores Asambleístas, sólo a la gente del EXPLOCEN, o solo al trabajador organizado, sino a todos, por eso nosotros también hemos venido haciendo, hemos tenido reuniones como sabe el Ministro, con el Ministro de Salud que la única respuesta que da él dice que estamos bien que la pandemia está controlada, que hay

camas suficientes pero no se dice cuántos muertos hay, y al final dice no tengo plata, y no paga a los héroes que los declararon como son los mandiles blancos, como son todos los médicos y mejor ha habido despidos y no se cumple dentro de eso. Nuestro seguro social o el Instituto de Seguridad Social y que a la Asamblea, que a esta Comisión le digo que cuando va a sacar de una vez por todas, va a cambiar la reforma del artículo 28, para nombrar el delegado de los trabajadores, de los jubilados, que ahora sólo los grandes deudores tienen representación, el primer deudor el Gobierno que le debe al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el segundo deudor que el Gobierno, nosotros y todos los afiliados y la Asamblea debe de pelear, que los empleadores morosos paguen que deben más de \$2000 para que realmente la seguridad social no se quiebre. Pido señor Ministro, señores Asambleísta con todo el respeto, la CEDOCUT, es el Comité de Empresa de EXPLOCEN. gracias a Asambleístas que han venido apoyando y a la Comisión, le decimos nosotros el único anhelo es que se arregle, que no se politice, que se deje realmente arreglar y hacer un acta, los trabajadores no pueden salir señor Ministro sin hacer un acta, sin decir por qué salen de la huelga y por qué se entrega y ahí hacemos las inspecciones y aquí se ha dicho el Ministerio le debe a la clase trabajadora, le pedimos que entregara, que fuera y entregara a los trabajadores todo lo que realmente es la empresa y no lo hizo, y ahora es tarde, pero no tampoco no podemos dejar sin solucionar el problema. Le pido Ministro que usted llame a las partes y nos sentemos a la mesa y a la Comisión que realmente lo ha liderado y con acuerdo de usted, de nosotros de la propia EXPLOCEN y de los trabajadores para hoy, no mañana, hoy, hacer y firmar un acta para que vea cual es la responsabilidad nuestra, hacer un acta y que mañana entre a trabajar los trabajadores, la empresa con todo el respeto, pero aquí lo que no vamos a aceptar si hasta el Gobierno va a demandar a los trabajadores, señor Ministro, peor las empresas, eso es lo que quiero realmente decirle, ya basta que sólo los empleadores tengan un poder y que sean cogobierno y el pueblo los 17 millones seamos seamos oyentes y sólo que escuchemos. Queremos arreglar este caso y los demás casos del Ecuador para que sea una solución para la clase trabajadora, el pueblo y los 6 millones de desempleados. Muchas gracias señora Presidenta. gracias a ustedes señores Asambleístas y gracias a todos los oyentes de la Patria.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Le agradecemos al usted Mesías Tatamuez, ha habido esta reunión importante que hemos avanzado mucho y que hoy día pues nuestra aspiración era que el Ministro hoy día ya viniera con la buena noticia del acta transaccional, pero sin embargo creo estamos muy cerca de conseguirlo después de ocho años y quiero darle la palabra compañeros Freddy Caiza.

Intervención del señor Freddy Caiza, Representante trabajadores EXPLOCEN.- Gracias señora Presidenta de la Comisión, señores Asambleístas, señor Ministro del Trabajo, un saludo cordial de parte todos los trabajadores de EXPLOCEN. Decirles primeramente que me disculpen estoy dentro de un auto porque después de la aremitida que tuvimos en la noche de más de 500 hombres de grupos operacionales de la policía, en el GONG, el GIR, el UMO, nos llegó otra alerta de que venían a tratar de arrestarme a mí, esto como trabajadores nos duele, nos duele y mucho más nos duele escucharle al señor Ministro, quien nos está injuriando a los trabajadores, nos injuria porque lo que él manifiesta de los señores inspectores de ninguna manera es así señor Ministro, yo Freddy Caiza

personalmente hablé con el señor Inspector Stalin Garzón y le decía que por qué él hace esas cosas cuando él es una autoridad que debe entrar por la puerta principal a llamar o a notificar a los trabajadores? y nosotros siempre hemos hablado con documentos, tenemos los videos, los videos que circulan en las redes, nos acusan de que hemos maltratado a la señora ex trabajadora del Ministerio de Trabajo, nos acusan de que le hemos golpeado a los de inspectores, que le hemos robado los documentos, nos acusan que a la Policía le hemos maltratado, pero si en los videos se ve claramente como los trabajadores les hacemos una calle de honor para que los señores salgan, porque los trabajadores no hemos sido de ninguna manera abusivos a maltratar a nadie y eso ratifica los partes de la Policía, que desde el 13 de julio, ha estado ahí conjuntamente con trabajadores de EXPLOCEN y manifiesta claramente que los trabajadores se han mantenido de una forma muy pacífica y así nos vamos a seguir manteniendo, pero si nos duele señor Ministro que usted venga acá, con mucho respeto le digo y nos injurie, nosotros también vamos a tomar las medidas, vamos a poner las denuncias por maliciosas y temerarios en la Fiscalía, porque no se puede venir y acusar a los trabajadores dañar su su dignidad, dañar a nuestras familias, tratarnos como delincuentes, como terroristas. Eso no señores Asambleístas, yo les he pedido como un ser humano, yo soy incluso soy una persona con discapacidad, a quien ni la propia Policía ha respetado, no se ha respetado mis derechos, sin embargo tenemos un líder, un Presidente que una persona con discapacidad que dice aquí se respeta a las personas con discapacidad, pero totalmente falso. A nosotros nos persiguen, nos acusan. Señor Ministro, creemos nosotros que usted como primera autoridad tutelar de los derechos de los trabajadores, deberían tener el conocimiento total, ya lo dijo la Asambleísta Holguín, ya lo dijo mi compañero Mesías Tatamuez, el conocimiento del caso EXPLOCEN no es de hace casi dos meses atrás señor Ministro que los trabajadores hemos venido pidiendo el derecho a la contratación colectiva, esto viene de años atrás, años atrás en donde nosotros ya hemos declarado una huelga y el Ministerio no las negó. Declaramos otra y el empleador nos mandó a perseguir por la Dirección Nacional de Inteligencia de la Policía, nosotros tenemos todos los respaldos, por el único hecho en este país de reclamar el derecho a la contratación colectiva. Nos dicen que nosotros estamos pidiendo cantidades exorbitantes, señor Ministro, señores Asambleístas eso no es así, los trabajadores tenemos conciencia de clase, sabemos que estamos de una pandemia, sabemos que la economía está por debajo de lo que nadie quisiera que esté, y por eso nosotros en las supuestas 25 reuniones de diálogo social que usted dice y manifiesta muy abiertamente aquí en la Asamblea, nunca de esa reunión, de esas 25 reuniones el empleador fue dos veces y esos documentos constan, pero si usted, si no tiene, sino constan en el Ministerio de Trabajo, nosotros le vamos a hacer llegar, porque nosotros tenemos todos los respaldos, porque hemos venido pidiendo los respaldos, llegó sólo dos ocasiones y en la última ocasión, en el mes de mayo, en donde la doctora Mónica Burbano le increpó y le dijo que debía cumplir con los derechos de los trabajadores y que presente una propuesta, hasta ahora no hemos visto ninguna propuesta señor Ministro. Entonces, nosotros le pedimos de manera especial señor Ministro, como dijo el compañero Mesías, usted como primera autoridad sí debería estar muy comunicado de las cosas que están pasando, en el caso en torno a EXPLOCEN. Nosotros hemos presentado una propuesta, en la que únicamente sólo pedimos la estabilidad laboral, estabilidad laboral que los trabajadores de EXPLOCEN nos hemos ganado con nuestro esfuerzo, con nuestro sacrificio, con nuestras lágrimas, incluso

porque ahora no vamos a decir que estamos tan firmes porque porque tenemos fuerzas, si tenemos fuerza para seguir en la huelga, pero si nos duele que nos maltraten. Ya usted conoce el 31 de julio a medianoche lo que nos hicieron la Policía, también nos allanaron la empresa, golpearon a mis compañeros, sin embargo estamos haciendo las demandas internacionales a la OIT y a los organismos de derechos humanos, porque no se puede jugar con impunidad o dejar en la impunidad estas cosas. Nosotros lo que único que estamos diciendo, es que aquí en el Ecuador si hablamos de que aquí se respeta los derechos, se respete el derecho primeramente a la vida, el derecho al trabajo, el derecho a la alimentación, es lo que venimos propagando como organización de trabajadores, nosotros de ninguna manera queremos irnos encontrar las leyes, pero hemos cedido señor Ministro, en todo, hemos cedido en todo, la estabilidad laboral hoy la pedimos porque es muy claro de su conocimiento de que el empleador cogió y despidió a compañeros de 31 años los botó a la calle por decirlo así, acogiéndose a la mal llamada Ley Humanitaria que también le decimos inhumana. Lo cogió y lo botó, entonces, eso activó nuestras alarmas como trabajadores, porque ya no podemos tener, ya no podemos estar tranquilos, porque si les botan, le botan al Gerente de Operaciones de la Planta que manejaba por más de 24 años, le botan a los los trabajadores, nosotros obviamente vamos a tener esa desesperación de qué va a pasar con nosotros? y por eso nosotros hemos decidido finalmente con todos los compañeros de pedirle a usted y a las autoridades del Ministerio, es lo conoce la doctora Sharian, eso lo conoce la doctora Mónica Burbano, aquí nosotros no venimos a decir cosas que no son, nosotros hablamos con la propiedad y la verdad, como nos caracteriza desde el momento en los que hemos venido pidiendo este derecho. Entonces, nosotros lo que nosotros tenemos también decirle señor Ministro, por qué en estos casos de EXPLOCEN no se ha aplicado el 499 del Código del Trabajo? cuando ustedes nos dan el derecho, nos autoricen al derecho a la huelga, acaso los trabajadores no tenemos ese ese derecho de que vengan los señores inspectores y nos entreguen la planta?. Señor Ministro aquí se vulneró, como le digo, nuestros derechos humanos, el hecho de que no haya venido un inspector a entregarnos la planta industrial con un papel muy mala, muy grave para los trabajadores. Por qué? porque tuvimos que estar en la parte de afuera. Nuestras compañeras mujercitas no tenían donde hacer sus necesidades, se nos negaba los baños, se nos ha hecho, se nos ha maltratado, aquí se nos ha tratado como que ya no somos trabajadores de EXPLOCEN. Nosotros no comprendemos qué poder tiene el Gerente General de poder mover todos los estamentos de la Policía. Ayer como le manifiesto, 500 hombres, bomberos, ambulancias, plataformas para llevarse los carros. Eso también vamos a pedir, de dónde sale ese ese ese dinero para tanta logística. Yo no pienso que la Policía tenga mucho dinero para mover eso. Nosotros también vamos a pedir Fiscalía, porque nos duele señor Ministro, nuestro pedido en firme es decirle señor Ministro sin embargo de todo lo que han pisoteado nuestro nuestra humanidad, nuestra moral, nuestro físico, nosotros siempre hemos estado abiertos a un diálogo, un diálogo que sea pero sin ataduras, un diálogo que no sea, que no sea sólo en beneficio del empleador. Aquí se trata de ganar y ganar, los trabajadores aportamos con nuestro trabajo diario, aquí no se trata de una empresa cualquiera señor Ministro. Aquí no estamos hablando, con el respecto a las empresas o de las fábricas, aquí no estamos hablando de que se hace pan o chicles, aquí se hace explosivos. Mis compañeros trabajadores saben el momento que ingresan, pero no saben en el momento en que el que saldrán. Aquí no, o no es así señor

Ministro? no es como los empresarios van y lo que usted nos manifestó un día, que yo fui firmemente y le dije señor Ministro con mucho respeto como siempre he sido, le dije me parece que ese es un discurso del empleador, no pueden venirme a decir el señor Ministro que la empresa la empresa les da tres comidas, la empresa les da movilización. Discúlpeme señor Ministro, ese es un derecho adquirido, que el actual administrador, a caso que él nos ha dado? eso viene de años atrás, porque los trabajadores se han ganado con esfuerzo, con sacrificio y no podemos venir a decir que con eso es un regalo para los trabajadores, es un derecho, un derecho ya humano, o sea un plato de comida, discúlpeme no creo que eso le vaya a afectar a una empresa, pero si le puede afectar los huesos dineros que ganan los los gerentes, aquí estamos hablando de un de un de un sueldo de un Gerente de \$5000 y un poco más, eso deberíamos ver, deberíamos ver, deberíamos ver si es que el Gerente se ha acogido a las leyes de rebaja de sueldo todo eso. Eso no hemos visto señor Ministro, es por eso que nosotros le pedimos en calidad de representantes de los trabajadores de EXPLOCEN, queremos cerrar esta etapa de una manera transparente, de una manera firme, en donde como vuelvo y repito, trabajadores y empresa ganemos conjuntamente y nos nos le decimos a usted que nosotros llegamos a un acuerdo del día de hoy, mañana todos mis compañeros trabajadores estamos retornando a trabajar, porque ese es lo que le caracteriza a los trabajadores de EXPLOCEN. La responsabilidad, la honestidad y estar siempre defendiendo lo que es el patrimonio del país y de los trabajadores. Muchas gracia señora Asambleísta, muchas gracias señor Ministro.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga.-Muchas gracias a usted compañero Freddy Caiza, Secretario General de EXPLOCEN. Le vamos a dar la palabra al señor Ministro y luego al Asambleísta Alberto Arias.

Intervención del Abogado Andrés Isch Pérez, Ministro de Trabajo.- Gracias Presidenta, voy a ir en orden de las preguntas, espero que no haya quedado ninguna de lado de las notas que tomé. Yo concuerdo con usted Asambleísta Reyes, creo que la pandemia ha evidenciado un montón de fallas estructurales en el país y también creo que hay una oportunidad en este momento para corregir muchas de ellas y sobre todo, me parece que tenemos que corregir las fallas estructurales o los problemas estructurales que están evitando que la gente entre a la formalidad, todos aquellos obstáculos que están presentes en la legislación creo que tienen que ser analizados, creo que tenemos que tener permanentemente una evaluación de las políticas para entender cuales están funcionando, cuales no, corregir las que no estén funcionando, potenciar las que si están sirviendo, estamos por ejemplo en este momento haciendo una comparación con políticas de otros países pero ya a nivel sectorial. Tenemos números similares de los efectos de la pandemia, y lo que queremos analizar es ya sector por sector, por ejemplo en agricultura, que cosas han funcionado mejor en otros países para intentar replicarlas, creo que esto nos va a ayudar mucho, creo que hay que tener muchísima transparencia en cómo se presenta esta información para que entre todos: Ejecutivo, Legislativo, medios de comunicación, sociedad en general podamos contribuir para salir de esto, si es que no es en conjunto nos vamos demorar mucho más en recuperarnos después de esta crisis. Con respecto al tema de EXPLOCEN, se preguntaba si se utilizó a las Fuerzas Armadas para desalojar, aquí quiero ser claro y sin entrar en el fondo o en lo que pudiera constituir un adelantar criterios, de acuerdo a la decisión del Tribunal, decisión que ha sido impugnada, no hay en este momento una huelga legítimamente reconocida porque el Tribunal lo que ha hecho es declarar la nulidad de una parte expediente del proceso donde se incluye

esto. Vamos a respetar lo que el Tribunal resuelva, si es que el Tribunal al que se ha apelado cambia la decisión del de primera instancia, respetaremos esa situación, lo mismo si es que se ratifica. Y no me puedo pronunciar sobre nada más relacionado con esto, porque las preguntas han sido enfocadas a temas que se tienen que resolver sobre el fondo, nuevamente yo quiero garantizar la independencia del Tribunal, quiero garantizar que el Tribunal actúe en derecho y que actúe respetando el debido proceso y esto espero que la Comisión me entienda, esta misma respuesta voy a dar a varias de las interrogantes que se han hecho sobre temas específicos de EXPLOCEN. Con respecto al acuerdo Ministerial 136, tenemos en este momento 1500 contratos nuevos, en un poco más de una semana, nosotros sacamos el Acuerdo a finales de julio sino me equivoco y vimos 15 días para que se comiencen a registrar los contratos. Entonces, tenemos un poco más de dos semanas, perdón un poco más de una semana, alrededor de 11 días desde los que se comenzaron a registrar estos contratos, son 1500 contratos nuevos, creo que es un número interesante para para este primer momento, habrá que seguir evaluando y además la evaluación tiene que ser enfocada no solamente a la, no solamente al número de contratos, creo que también es muy importante que podamos ya diseccionar un poco más las cifras para saber remuneraciones, para saber el tiempo de duración de los proyectos, también creo que es muy importante que podamos entender quiénes son los más beneficiados con este tipo de contratos. Yo espero que, como había dicho, que sobretodo aquí tengamos un repunte importante de contratos para mujeres, ese es un esfuerzo muy grande que vamos a hacer durante toda la gestión. Tenemos que cerrar la brecha de diferencias que hay entre hombres y mujeres a nivel de contratación formal y también ayudar a que muchas mujeres salgan de la informalidad. Con respecto al 133, en relación a la disminución de la jornada, tenemos 42,000 reducciones en este momento, recordemos que está reducciones implican la prohibición de repartir dividendos, por lo tanto creemos nosotros que las empresas que han tomado esta decisión son empresas que lo han hecho porque están en una situación complicada, porque sus accionistas o socios se van a quedar sin dividendos por esa decisión. Y con respecto al 132 tenemos más o menos 6500 contratos emergentes ya registrados en este momento. Los Acuerdos nos van a tomar un poco más de tiempo y aquí me paso a las preguntas de la Asambleísta Tacle, porque efectivamente tenemos por un lado, problemas con el sistema, ya voy a explicarlo con detalle, pero también porque la Ley Humanitaria recordemos que lo que hace es ordenar simplemente que los acuerdos se informen al Ministerio, no hay un proceso formal de registro como tal, por lo tanto eso que parece un error en el sistema con respeto a los acuerdos humanitarios, no lo es porque está lo que hemos tenido que hacer es que se aplique estrictamente lo que dice la Ley. Si tenemos que hacer un análisis y eso es lo que nos está tomando más tiempo, ya de los detalles de cada uno de estos acuerdos informados, yo me comprometo a seguir pasando esa información, nosotros hemos estado, hemos entrado en una política muy decidida de volver al Ministerio de Trabajo un Ministerio de políticas de gobierno abierto, para eso necesitamos aplicar los tres principios: transparencia, participación ciudadana, cooperación e innovación. En el primer pilar, en el de transparencia requerimos no solamente presentar números, necesitamos que esa información tenga siempre: uno la calidad del dato garantizado, es decir, como hemos levantado las cifras, la fecha de corte y cuál es la metodología, quién es el responsable de levantarlo, dos el aprovechamiento de esos datos, a lo que estamos caminando de manera muy rápida a que esos datos se presenten en distintos formatos que sean reutilizables y que esos formatos permitan precisamente el trabajar con los datos y no solamente recibirlos de una manera cruda que no pueda ser analizado. Por el momento lo que hemos hecho es mientras adaptamos los sistemas informáticos, es subir ya en la página del Ministerio toda esta información se las ha pedido, está colgada en la del Ministerio, la actualizaremos cada 15 días, en este momento en un formato pdf, más adelante y no nos tomará mucho tiempo, pero si hay

que hacer algunos cambios, estará en varios formatos ya información que se pueda ir alimentando de manera automática que no dependa de una agregación manual de nuestra parte. Con respecto al acuerdo Ministerial 136, tenemos en este momento 1500 contratos nuevos, en un poco más de una semana, nosotros sacamos el Acuerdo a finales de julio sino me equivoco y vimos 15 días para que se comiencen a registrar los contratos. Entonces, tenemos un poco más de dos semanas, perdón un poco más de una semana, alrededor de 11 días desde los que se comenzaron a registrar estos contratos, son 1500 contratos nuevos, creo que es un número interesante para para este primer momento, habrá que seguir evaluando y además la evaluación tiene que ser enfocada no solamente a la, no solamente al número de contratos, creo que también es muy importante que podamos ya diseccionar un poco más las cifras para saber remuneraciones, para saber el tiempo de duración de los proyectos, también creo que es muy importante que podamos entender quiénes son los más beneficiados con este tipo de contratos. Yo espero que, como había dicho, que sobretodo aquí tengamos un repunte importante de contratos para mujeres, ese es un esfuerzo muy grande que vamos a hacer durante toda la gestión. Tenemos que cerrar la brecha de diferencias que hay entre hombres y mujeres a nivel de contratación formal y también ayudar a que muchas mujeres salgan de la informalidad. Con respecto al 133, en relación a la disminución de la jornada, tenemos 42,000 reducciones en este momento, recordemos que está reducciones implican la prohibición de repartir dividendos, por lo tanto creemos nosotros que las empresas que han tomado esta decisión son empresas que lo han hecho porque están en una situación complicada, porque sus accionistas o socios se van a quedar sin dividendos por esa decisión. Y con respecto al 132 tenemos más o menos 6500 contratos emergentes ya registrados en este momento. Los Acuerdos nos van a tomar un poco más de tiempo y aquí me paso a las preguntas de la Asambleísta Tacle, porque efectivamente tenemos por un lado, problemas con el sistema, ya voy a explicarlo con detalle, pero también porque la Ley Humanitaria recordemos que lo que hace es ordenar simplemente que los acuerdos se informen al Ministerio, no hay un proceso formal de registro como tal, por lo tanto eso que parece un error en el sistema con respeto a los acuerdos humanitarios, no lo es porque está lo que hemos tenido que hacer es que se aplique estrictamente lo que dice la Ley. Si tenemos que hacer un análisis y eso es lo que nos está tomando más tiempo, ya de los detalles de cada uno de estos acuerdos informados, yo me comprometo a seguir pasando esa información, nosotros hemos estado, hemos entrado en una política muy decidida de volver al Ministerio de Trabajo un Ministerio de políticas de gobierno abierto, para eso necesitamos aplicar los tres principios: transparencia, participación ciudadana, cooperación e innovación. En el primer pilar, en el de transparencia requerimos no solamente presentar números, necesitamos que esa información tenga siempre: uno la calidad del dato garantizado, es decir, como hemos levantado las cifras, la fecha de corte y cuál es la metodología, quién es el responsable de levantarlo, dos el aprovechamiento de esos datos, a lo que estamos caminando de manera muy rápida a que esos datos se presenten en distintos formatos que sean reutilizables y que esos formatos permitan precisamente el trabajar con los datos y no solamente recibirlos de una manera cruda que no pueda ser analizado. Por el momento lo que hemos hecho es mientras adaptamos los sistemas informáticos, es subir ya en la página del Ministerio toda esta información se las ha pedido, está colgada en la del Ministerio, la actualizaremos cada 15 días, en este momento en un formato pdf, más adelante y no nos tomará mucho tiempo, pero si hay que hacer algunos cambios, estará en varios formatos ya información que se pueda ir alimentando de manera automática que no dependa de una agregación manual de nuestra parte. El sistema tiene muchas deficiencias en eso coincidimos Asambleísta y a nosotros nos ayuda que esas deficiencias puedan ser identificadas por los usuarios. Es un sistema muy rígido, el ejemplo que usted ponía sobre la reducción de la jornada es clarísimo, si, el sistema lo

que permitiera es reducir de manera igual entre los cinco días, entonces solamente podía reducir de 40 a 35 a 35, a 30 a 25 o a 20, pero si es que en una empresa se quería trabajar 38 horas, 34 horas el sistema no lo permitía. Eso estamos corrigiendo, estamos avanzando además en coordinaciones con otras instituciones porque nos encontramos con problemas similares en el IESS y ahí había una preocupación grande y la preocupación era si es que se tiene que hacer por culpa del sistema un aviso de salida para registrar la nueva jornada, eso iba a afectar a los trabajadores, sin lugar a dudas, así es que hemos pedido al IESS trabajar en conjunto, lo estamos corrigiendo, tengo información que el día de hoy el sistema del IESS ya va a estar adaptado también para la Ley Humanitaria, eso es una buena noticia, hay que seguir corrigiendo otras cosas, no solamente con el SUT, tenemos que corregir algunas otras cosas a nivel informático, con todo aquello que no implica una decisión de autoridad. Hay muchísimas consultas y trámites que deberían generarse de manera automática, que no debería estar un funcionario detrás, teniendo que tomar una decisión sobre esos trámites, porque lo que genera son retrasos e incertidumbre en los usuarios, incertidumbre en los trabajadores e inclusive espacios de discrecionalidad que hay que cortar. Así es que estamos por un lado, avanzando en las mejoras con el SUT, no es fácil porque es un sistema bastante rígido, a pesar de ello, el Departamento de Tecnología lo ha logrado, ha logrado ir corrigiendo algunas cosas, vamos a seguir corrigiendo en esto, nuevamente todas estas identificaciones de problemas nos ayudan mucho para seguir ajustando el sistema y también estamos trabajando en un mecanismo de respuestas mucho más automáticas a las dudas que tiene la ciudadanía para orientarles de manera adecuada. Creo que tenemos además que hacer aquí un esfuerzo importante para ir corrigiendo todas estas contradicciones que pueden existir a nivel de interpretación de las autoridades del Ministerio y en casos específicos, lo que hemos planteado es tener una especie de doctrinas que salgan desde la máxima autoridad para que tengamos muchísimas más certezas en la aplicación de las normas. Tuvimos también una conversación con el Consejo de la Judicatura en esta semana y hemos pedido también coordinar tanto capacitaciones como mejoras para la pensión y unificar criterios entre el Consejo y el Ministerio pero eso va ser. En relación a las preguntas de la Asambleísta Carrión sobre la información por escrito, me comprometo a hacerlo lo más detallado posible, aquí voy a incluir la metodología creo que es importante, creo que también se relaciona con las preguntas o las preocupaciones del Asambleísta Tacle, de cómo hemos llegado a tener esta información no solamente los números, sino como levantamos la información para que esta sea confiable yo la voy a remitir a la Comisión. Sobre el tema de la Comisión de la salud, hemos tenido algunas conversaciones, creo que es muy importante el tener el tener certezas sobre eso, estamos ya cerca de tener el Reglamento, creo que eso también nos va a ayudar bastante y estamos abiertos a cualquier espacio de conversación donde podamos transmitir la información de manera adecuada. Y sobre las acciones que ha tomado en el Ministerio para el tema de los pagos, creo que esta decisión de fraccionar los CUR's va a ser importante y va a ser útil, es complicado cuando se tiene un solo CUR de la institución el que se pueda priorizar a la gente que más necesita. Ahí lo que se termina haciendo es priorizando a la institución. Entonces se prioriza por ejemplo a los hospitales, se prioriza al Ministerio de Salud, se prioriza a las fuerzas de seguridad que están en territorio. Lo que no logramos hacer cuando el CUR no está fraccionado es dentro de esa institución también priorizar a las personas que más lo necesitan. Una persona que tenga discapacidad, por ejemplo, en una institución x que no está en salud, en seguridad, tendría que esperar en este caso hasta que toda la institución se le pague. Con esto podríamos cambiar un poco el orden de prioridad mientras nos seguimos enfrentando a todas estas restricciones complicadas que tenemos a nivel presupuestario. Sobre las preguntas de la Asambleísta Holguín, a ver, en relación a la reuniones y su preocupación que se dieron sin el empleador, quiero aclarara los

números, han habido cuatro mesas de diálogo, en estas mesas de diálogo han estado trabajadores y empleador, esto desde el año 2018, una mediación que se dio del año 2018 y 25 conversaciones directas con las partes. Yo desde el primer día que entré al Ministerio una de las cosas que me alertaron fue sobre el conflicto de EXPLOCEN. Ese mismo día dispuse que tengamos conversaciones con las partes, le convocamos al señor Caiza, yo me posesioné, me parece que el 10 de julio, le convocamos al señor Caiza para el 13 de julio para tener una conversación con nosotros y no llegó. Después tuvimos varias conversaciones, tuvimos conversaciones lideradas por Mesías, donde yo he participado de manera directa, mi equipo ha seguido trabajando, yo creo que con Mesías entre las conversaciones que yo he tenido y las que ha tenido mi equipo en este mes, no han sido menos de veinte y vamos a seguirlo haciendo, creo que es muy importante que sigamos abiertos al diálogo, a la opción de una mediación, a encontrar los espacios más idóneos. Evidentemente para una mediación requerimos que ambas partes estén dispuestas a hacerlo y si alguna de una de las partes no está dispuesta a sentarse a la mesa, lo que corresponde es que se resuelva en derecho en los organismos o en los órganos y con las autoridades correspondientes, en este caso, con el Tribunal. Sobre las agresiones a los Inspectores, Asamblea Fiscalía debe investigar y aquí me adelanto un poco a lo dicho también por Mesías y por el señor Caiza, la Fiscalía tiene que investigar, yo lo que he hecho es poner en conocimiento de la Fiscalía un informe de los Inspectores que han sido agredidos y el Parte Policial, si es que hay otras pruebas que demuestran que esa información es incorrecta, la Fiscalía lo determinará, como corresponde en un estado de derecho. Lo que yo no voy a hacer es dejar de defender la institucionalidad y dejar de defender a los Inspectores. Y aquí me salto una cosa que dijo el señor Caiza, el que hayan entrado por una puerta lateral en lugar de por una puerta de enfrente, no legitima en lo más mínimo el que hayan sido agredidos, golpeados y que no hayan podido realizar su diligencia. Así es que esto está en manos de la Fiscalía, ahí se avanzará con el proceso y no tiene absolutamente nada que ver el proceso en la Fiscalía y la investigación por estas agresiones con lo que se resuelva en el conflicto laboral. Yo voy a garantizar y esto lo puedo asegurar aquí, que las decisiones que se tomen sean decisiones que estén de alguna manera brindadas e injerencias externas, ni yo como máxima autoridad del Ministerio, ni ninguna otra persona debe tener influencia sobre el Tribunal, el Tribunal tiene que resolver sobre el expediente, tiene que resolver sobre los hechos, independientemente de lo que haya pasado en esa diligencia de notificación. Con relación a la militarización de la Planta, es una Planta de las Fuerzas Armadas y las medidas de seguridad no le corresponden al Ministerio del Trabajo, si es que algún momento se cree que ha habido algún tipo de acceso o abuso, hay canales legales para denunciarlos, los que hemos hecho como Ministerio es hacer cinco inspecciones en este tiempo, en esas inspecciones han habido resultados, en un caso resultados que han implicado que han implicado sanciones para la empresa y nosotros nos vamos a mantener dentro de lo que nuestras competencias nos permite, y ahí, me salto a la siguiente pregunta sobre lo respondido con relación a las inspecciones de trabajo, yo en esa posición me voy a mantener, entiendo el interés de la Comisión en ejercer su rol fiscalizador y en algunos casos su rol mediador también algunos conflictos, pero yo tengo que garantizar que las inspecciones de trabajo estén blindadas de injerencias, estén blindadas de presiones y estén blindadas también de la posibilidad de que el inspeccionado por ejemplo se prepare específicamente para una visita, quizá ocultando, no hablo de este caso específicamente, sino en general, ocultando realidades. Entonces es muy importante que las inspecciones del Ministerio se realicen de manera técnica, estamos orientando esfuerzos sobre todo a que en esta época que hemos tenido una gran cantidad de denuncias y que ha sido difícil atenderlas, hemos pasado para darles números, poco más de 3 mil denuncias en el año pasado, acerca de 25,000 en este año, se han atendido 18,000 con todas las dificultades que se tiene. Esas inspecciones, esa asignación de inspectores tiene que nuevamente

hacerse, aplicando el debido proceso, tenemos también que garantizar independencia, estamos mejorando procedimientos por ejemplo para que los sorteos de los inspectores sean absolutamente automáticos sin que nadie pueda meter mano en quien atiende que casos, creemos que eso también va a ayudar a la imparcialidad los Directores de los Inspectores perdón, y en esa posición me voy a mantener y yo entiendo que esto puede generar alguna molestia, pero esto lo hago con absoluto convencimiento que es lo correcto y que es lo que corresponde para garantizar el debido proceso. Sobre las otras preguntas puntuales que me hacía Asambleísta, por lo mismo que respondí en los otros casos, no voy a contestar, no voy a anticipar criterios, no es correcto, especialmente cuando yo tengo que resolver por ejemplo en este momento una recusación dentro de uno de esos procesos. También me preguntaba sobre las mesas de trabajo, hemos tenido una, varias reuniones e intervenciones, lo seguiremos haciendo en estoy absolutamente abierto. Sobre el 133, usted Asambleísta lo que decía es que la fuerza mayor en el caso de la reducción de la jornada tiene que interpretarse de la misma manera en la cual está orientada la disposición interpretativa 169.6, yo tengo un criterio completamente distinto en esto, porque en primer lugar la norma interpretativa de la Ley Humanitaria es específica para la terminación del contrato de trabajo, interpreta el 169 numeral seis de manera taxativa, no es una interpretación general sobre la fuerza mayor y tiene mucho sentido que no sea una interpretación general, porque caso contrario lo que significaría es que una empresa quiere reducir la jornada, debería primero (...) y después de liquidada reducir la jornada, esto no tiene congruencia con lo aprobado por la propia Asamblea, por eso es que la interpretación y nosotros la hemos dado, no cierto que es que la fuerza mayor se entienda en su sentido natural, no se entiende toda la legislación, como las mismas decisiones judiciales los han reconocido en varios casos, es en relación a lo que establece el Código Civil y la casuística que podrá ser analizada por los jueces en su momento, es la que tiene que determinar si es que si se ha aplicado correctamente o no. Con respecto a la intervención de Mesías, estimado Mesías, primero yo no ordeno juicios, yo lo que hecho es presentar una denuncia, y en esto si voy a ser muy claro, yo no me voy a quedar cruzado de brazos cuando se les agrade a los Inspectores del Ministerio de Trabajo, ni cuando se impide el trabajo del Ministerio y el debido proceso, voy a impulsar la investigación, la Fiscalía tendrá que determinar lo que corresponda, (...) independiente del conflicto laboral, los golpes, los insultos, las amenazas a los funcionarios no son aceptables en un estado de derecho, el que entren por una puerta lateral porque les impiden la entrada por la puerta de adelante, no legitima una agresión. Hay un proceso establecido en la ley, quienes no estén de acuerdo con una solicitud de visto bueno en ese proceso expone sus motivos y se resuelve conforme a derecho. Si es que existen agresiones como en este caso, es mi obligación como máxima autoridad del Ministerio presentar la denuncia correspondiente. Sobre la Ley Humanitaria, hay podemos tener varias diferencias de criterio estimado Mesías, no solamente en lo conceptual lo de política pública, podemos tener diferencias de criterio en lo jurídico. Y sobre este último caso hay un procedimiento establecido para resolver esas diferencias, además hay presentadas en la Corte Constitucional tanto sobre la norma interpretativa como sobre las otras tres herramientas que la ley (...) nosotros vamos a respetar absolutamente lo que resuelva la Corte, en este momento hay una ley que está vigente, que se presume legítima y si es que la Corte Constitucional determina que todo o parte de esa ley es inconstitucional, aceptaremos esa decisión de manera inmediata, eso es lo que corresponde, eso es lo que corresponde en un estado de derecho. Sobre la intervención del señor Caiza, creo que lo que he respondido al resto de preguntas se repetiría aquí, no me voy a pronunciar sobre temas de fondo del conflicto, porque no es lo correcto para aplicar el debido proceso. Sigo sosteniendo que es injustificado cualquier tipo de agresión, nuevamente si es que tienen pruebas de que el Parte Policial o la información que me han pasado a mi formalmente es errónea, la Fiscalía será la que tenga que determinar eso.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Le damos la palabra en punto de información a la Asambleísta Marcela Holguín, y luego asambleísta Samia Tacle.

Punto de información solicitado por la Asambleísta Marcela Holguín.- Gracias señora Presidenta, agradecer las respuesta del Ministro, pedirle señora Presidenta si es que fuera tan amable que le permita intervenir a la abogada Angélica Porras, ella tendrá algunos temas en concreto, que seguramente nos va a clarificar todo este suceso ha ocurrido con la huelga de los trabajadores de EXPLOCEN. Así que le pido encarecidamente señora Presidenta darle la palabra a la abogada. Quiero comentarle señor Ministro que la supuesta nulidad a la que usted se refiera, no implica de ninguna manera que los derechos de los trabajadores no sigan vigentes, eso se mantiene absolutamente intacto en primer término, sobre la militarización, señor Ministro creo que hay que diferenciar una cosa, EXPLOCEN si, el 60% de la empresa está a cargo en este caso del ISSFA, pero lo que ocurrió con la militarización fue un intento de amedrentamiento de los militares a los trabajadores de EXPLOCEN. Y en ese sentido, ahí si le corresponde y le compete hacer algo porque también es el Ministro de los trabajadores, los militares además cuando fueron a la fábrica lo que hicieron fue de alguna manera impedir que se cumplan los derechos que los trabajadores tienen de realizar la huelga, en ese sentido entonces, usted si debería actuar. En ese sentido ahí va mi pregunta entonces me gustaría que me aclare ese tema y en último término me parece importante su posición de mantener reuniones directas como según dice lo ha venido manteniendo, que bueno que sea así con los directamente implicados, es bueno que usted tenga este tipo de reuniones individuales y permanentes, sobre todo a raíz de esta reunión de Comisión. Me parece que es importante que mantenga su palabra, que sea así para que ellos le puedan explicar de pronto aspectos que usted no conoce a detalle y que es importante que sepa para que tenga la película completa de lo que está ocurriendo entre otras cosas, lo que ocurrió la madrugada de ayer, que es otro intento de amedrentar a los trabajadores y en ese sentido, insisto Ministro, usted también es el Ministro de los trabajadores. Y me parece entonces y aplaudo esa decisión de mantener reuniones constantes con este equipo y con este grupo de compañeros. Gracias señora Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.-Gracias Asambleísta Marcela Holguín, le damos la palabra a la Asambleísta Samia Tacle. Punto de Información.

Punto de Información solicitado por la Asambleísta Samia Tacle.- Punto de información, Ministro, puntualmente dos cosas, una sobre las personas que se acogieron la reducción de la jornada laboral y posterior a eso se ingresó el acta de finiquito, necesito que se determine el procedimiento de que solucione esto para que no afecte su antigüedad, porque las actas de finiquito el día de hoy están saliendo con fecha de que se emitió la resolución de la jornada laboral, entonces eso es un tema puntual, la otra sobre en la Disposición Transitoria Primera del Acuerdo Ministerial 132, se establece que el registro de los acuerdos para preservación del trabajo deben realizarse a partir del 31 de julio, sin embargo en la Disposición Transitoria Segunda, se establece que los empleadores tienen un plazo de 15 días término a partir del 31 de julio, para ingresar dichos acuerdos. Como le dije anteriormente, no se puede ingresar y esto está generando problemas, no sólo a los trabajadores sino a los empleadores. Que le pido yo puntualmente, que me de una fecha de solución. Porque yo tengo también que cumplir con mi rol de fiscalización (...)para saber cuando se va a solucionar tanto en beneficio de trabajadores como los empleadores. Yo entiendo su postura, yo se que están tratando de solucionar lo antes posible todo, pero como le digo, ahí dentro estos mismos Acuerdos Ministeriales hay plazos que cumplir, y por estos problemas con los sistemas, no se está pudiendo cumplir

con estos plazos y los empleadores están teniendo problemas y los trabajadores también porque no van a tener los beneficios que la ley les ampara porque no se puede respetar su antigüedad. Muchas gracias Ministro.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Le vamos a dar la palabra al Asambleísta Alberto Arias.

Intervención del Asambleísta Alberto Arias.- Gracias compañera Presidenta de la Comisión, bienvenido señor Ministro a esta Comisión de los Trabajadores que es un reducto donde los ciudadanos trabajadores llegan aquí a plantear sus problemas para buscar las soluciones que se deben de dar, Yo creo que dentro del procedimiento que usted ha manifestado hay algunas legalidades y otras también que se están dejando pasar por alto cuando se trata de derechos. Yo quiero solidarizarme con los trabajadores de EXPLOCEN porque lamentablemente en la patria estamos viviendo momentos muy duros y muy difíciles, difíciles producto de la pandemia que es un tema a nivel mundial y que nuestro país también lo está pasando, pero adicionalmente el maltrato hacia los trabajadores de la patria. Sí, se está maltratando a los trabajadores de la patria, pero ahí es donde nosotros con nuestro rol de fiscalizador tenemos que entrar, asumir esa responsabilidad que tenemos en conjunto con usted que es el Ministro de Trabajo. Yo he escuchado con mucha atención lo que se ha venido manifestando, un problema de muchos años, ocho años, pero lo que si me llama la atención Ministro, es que yo ha usted ya lo escuché la vez pasada que fue convocado a la Comisión de Fiscalización, donde usted indicó casi algo similar a lo que el día de hoy está hablando. Y esa sesión fue si no me equivoco el 5 de agosto, estamos 26 de agosto y no pasa nada con el tema de los trabajadores de ALFADOMUS. Y hoy con EXPLOCEN, casi es lo mismo. Pero yo si quiero abrir paréntesis en este tema señor Ministro y decirle que usted es el jefe pues de los Inspectores y toda la responsabilidad que genere el actuar de ellos, usted tiene que hacer una investigación interna dentro del Ministerio, no solamente de la Fiscalía, porque la vez pasada asimismo se denunció y entre gallos de medianoche se cambiaron a personas del Tribunal y declararon la huelga que era que tenia todos los antecedentes legales, después la declararon nula, y hoy vemos que parece Ministro, parece quisiera equivocarme, que los mandos medios en el Ministerio están tan enquistados, que quieren imponer la agenda, sólo le pongo otra vez como ejemplo el tema de ALFADOMUS. ALFADOMUS fueron convocados para una audiencia de conciliación el 13 de agosto y todavía nada, y fue el 5 de agosto, o sea se le está dando largas y largas a los temas y a los trabajadores hay que atenderlos, a los trabajadores tenemos que atenderlos y ahí está al parte suya pues Ministro, usted está en la mitad del meollo del tema, sí es cierto, usted tiene que defender a sus colaboradores, perfecto, pero no la irresponsabilidad que se pueda dar en ciertos casos. Entonces yo si le pido Ministro con el respeto que nos debemos todos aquí en esta Comisión, que haga un investigación la vez pasada yo se le planteé Ministro y le dije el actuar, he pedido que llamen de la Comisión para ver como sigue los procesos y los procesos están tan paralizados como usted el día que terminó la reunión y dijo que iba a actuar y va a esperar los resultados, los informes y todo y no pasa nada. Han pasado 21 días, entonces por eso es que digo que me preocupa este tema, porque de pronto los mandos medios le quieren imponer agenda a usted pues Ministro, y no no lo estoy diciendo de memoria, sino que estoy cogiéndome a los procesos que los conozco, y hoy que escucho el tema de EXPLOCEN. Entonces Ministro mi pedido, yo le he escucho a usted muy claramente que dice usted no interviene, si perfecto, pero y qué pasa con la investigación interna del Ministerio?. Qué pasa con aquellos funcionarios que tienen como de costumbre hacer lo mismo? y en las Direcciones Provinciales lo que hacen hay una mafia, lo hablo así con claridad Ministro, hay una mafia que quieren imponer agendas. Yo creo Ministro que usted debe de inteligenciarse y a todos esos

mafiosos que quieren perjudicar los derechos de los trabajadores deben de ser retirados. Yo quiero hacerle un pedido a la compañera Presidenta de hacer un seguimiento minucioso de todo procedimiento que tenga que ver con el tema de trabajadores y más incluso cuando se declara una huelga legal y de repente, aparecen resoluciones donde tiran abajo la huelga y son los empleadores, y lo hablo con propiedad, son los empleadores que manejan situaciones con esas mafias, que estoy el día de hoy denunciando, que se encargan de querer ponerle la agenda al Ministro. Señor Ministro, por favor, le pido encarecidamente tome acciones y no solamente espere que le den la información de la Fiscalía, sino que internamente usted revise, investigue aquellos, se lo dije la reunión pasada, en las Direcciones Provinciales ya tienen cada funcionario separado esta empresa me corresponde, esta empresa me corresponde, esta empresa me corresponde, esta empresa me corresponde, esta empresa me corresponde y cuando hay denuncias solo se las dan a esos funcionarios, y esos funcionarios van hablan y no pasa. Y se lo vuelvo a el día de hoy a decir Ministro, por favor, yo voy a pasarle nombres, lamentablemente hace como dos semanas le escribí dos veces no contestó, porque quería denunciarle, porque así debe de ser, con nombre, pero no contestó, lo llamé tampoco contestó. Entonces Ministro, por favor ponga atención a los trabajadores de la patria, se los necesita que los derechos no sean vulnerados. Gracias Presidenta por darme el uso de la palabra.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Gracias Asambleísta Alberto Arias, y ha pedido la palabra señor José Villavicencio.

Intervención del señor José Villavicencio.- Señora Presidenta, señoras y señores Asambleístas, señor Ministro, compañeros trabajadores. Sin duda lo que se ha expuesto el día de hoy por parte de los Asambleístas y la respuesta del Ministro, es la realidad que vive el pueblo ecuatoriano y en particular, la realidad que vivimos los trabajadores. En la sesión anterior ya planteamos algunos elementos, dijimos claramente: estado de derechos o tierra de nadie. Porque es evidente que no se está respetando los derechos de los trabajadores, los derechos que tenemos las personas en nuestro país. Lo que hemos escuchado el día de hoy por más de dos horas, es lo que el Frente Unitario, nuestra central sindical UGT, hemos venido denunciando y lo decimos claramente: para los trabajadores las normas, las leyes aprobadas no van a resolver los problemas más elementales del pueblo ecuatoriano que es de tener una fuente de empleo. Es un error gravísimo pensar de que reformando o aplicando leyes que vulneren derechos de los trabajadores, tanto individual como colectivos se va a reactivar el aparato productivo, se va a proteger el empleo, se va a generar más empleo. Eso es una falacia, porque la ley lo que hace es regular las condiciones entre el empleador y trabajador, y no lo que durante años nos han venido diciendo. Es evidente de que pueden haber posturas y de hecho que lo hay no frente a la Ley Humanitaria, frente a los acuerdos que lo hemos hablado con el Ministro, pero yo llamo a la reflexión y que también lo dijimos y lo dijeron algunos Asambleístas la anterior sesión y dónde queda el tema humano?. Se nos pide entender las condiciones económicas que vive el país, en los actuales momentos los que están en primera línea que son enfermeras, médicos no se les paga por más de dos meses. A los servidores públicos no se les paga julio, ya mismo termina agosto, en esa misma línea están los maestros, los educadores. Se nos pide comprensión, pero yo les hago una pregunta Asambleístas la banca no acepta las compresiones de los trabajadores, de los servidores públicos, de los maestros, cuando nos se paga a tiempo las deudas. Si usted no paga a tiempo las deudas, inmediatamente le generan intereses, y es la banca pública y la banca privada y todas las instituciones, tomando en consideración que el trabajador que tiene un empleo, por lo menos el 98% ,también tiene un préstamo que ha adquirido para vivir dignamente o adquirir un vehículo para su trabajo. Ellos no aceptan las

explicaciones de los trabajadores cuando no se paga a tiempo las deudas. Esas son las condiciones reales, las condiciones de la disminución de la jornada de trabajo establece que el trabajador en ingreso desde \$180 mensuales, que ni siquiera puede llevar su alimentación a su hogar. Y dónde quedan los derechos fundamentales como es educación y salud?. Esa es la realidad señores Asambleístas y la realidad podemos estar de acuerdo que no es culpa de la actual Ministro del Trabajo, sino es culpa que nuestro país no existe un modelo económico, no existe una política laboral, no existe una política de salarios y lo que se viene haciendo es improvisando las cosas y el único que paga al final del día son los trabajadores y el pueblo ecuatoriano. Esa es la realidad, esa es la realidad, y lamentablemente el que se sigue beneficiando es el dueño del capital y esas cosas no pueden seguir, esas cosas tienen que cambiar y entonces es evidente de que la situación para los trabajadores del sector privado, del sector público es complejo, el millón de empleos se convirtió en 1 millón de desempleados, si se han protegido empleos más allá de la imposición de la ley, los que se han generado, el Ministro conocer cuál es nuestra postura, nuevos empleos si, en qué condiciones claramente lo hemos dicho, en condiciones precarias, porque tienen ingresos miserables, no tienen estabilidad, no tienen el derecho a la libertad sindical a contratación colectiva, como derechos fundamentales, como parte de los derechos humanos. Culmino con esto, una reflexión señores Asambleístas y autoridades, claro que el empleador hace uso de los contratos ocasionales, eventual, el contrato de turístico, el contrato panicultor, el contrato agrícola etcétera, porque en algo se respeta los derechos y tenían un porcentaje adicional de la remuneración el 10 y el 15%. Entendiendo las condiciones y la actividad que cumple el trabajador en estas áreas. No lo ocupan, no lo usan porque, claro la Ley Humanitaria y el contrato, que dice el Ministro, por el giro del negocio que ahora se ha ampliado, les beneficia y le perjudica al trabajador. Es lógico y eso es lo que está pasando y entonces en vez de buscar tener un trabajo digno, es evidente que no ocurre y nosotros decimos señores Asambleístas y autoridades, empleo sí, esclavitud no, esclavitud no, pero esas son las condiciones. EL Estado constitucional de derechos no existe, desde nuestro punto de vista, porque el mismo Gobierno lo vulnera, las mismas autoridades lo vulneran, no justifica Ministro decía usted, de que si que el inspector entró por la parte de atrás o no para que sean agredidos y quiénes nos dan las respuestas que los trabajadores hemos venido exigiendo sobre el maltrato, sobre el acoso, sobre la violación de sus derechos en el tema EXPLOCEN. Quién da la razón a los trabajadores y al pueblo frente lo que ha hecho la Policía, frente lo que ha hecho los militares, quiénes nos dan esas respuestas? Porque si hablamos de un Estado constitucional de derechos y de justicia social, entonces se debe hacer respetar ese Estado constitucional derechos y justicia social para todos, sin discriminación, porque tanto el trabajador de a pie, como el gerente general de la empresa, tiene que respetar esa ley, pero acaso porque son los militares, ha caso porque son los militares, pueden hacer y deshacer del Estado constitucional de derechos y claramente lo han dicho los compañeros como actuó la Policía han actuado los militares, pero ahí no pasa absolutamente nada. Es evidente que el proceso sólo para poner un ejemplo en el tema de EXPLOCEN, ha sido manoseado y que al final del día, tienen que haber respuestas claras sobre el proceso, porque para algunas cosas actúa el Inspector de Cotopaxi, pero para tema de la huelga, actúa Pichincha, y eso desde nuestro punto de vista, no es lo correcto. Yo si pido a esta Comisión de lo Laboral y Seguridad Social, que se solicite información, si es que el Ministro Jarrín ha autorizado la militarización frente a los compañeros de EXPLOCEN, yo si pido a esta Comisión que la Ministra del Gobierno responda si es que ella ha autorizado el acoso por parte de los militares y en particular de la Policía. Creo que ustedes tienen la facultad de hacerlo y hacerlo, frente a una violación de los derechos, sólo como ejemplo en el tema de EXPLOCEN. Nosotros aspiramos de que el Ministro pueda conversar y actuar frente a los Directores, le hemos planteado nuestro punto de vista frente a los Inspectores, que la política del Ministerio del Trabajo

tiene que ser una política nacional, porque si el Ministerio implementa una política el resto tiene que acogerla y la corrupción tiene que ser combatida. Porque claramente hemos dicho nosotros, corrupción no es quien da y recibe recursos, sino quien también haciendo uso del poder de autoridad ingiere en el tema las decisiones que tienen las personas y sobre todo cuando se trata de vulnerar los derechos de los trabajadores y del pueblo ecuatoriano. Nosotros señor Asambleísta Karina Presidenta esta Comisión y señoras y señores Asambleístas, saludamos estos espacios y nosotros vamos a seguir luchando, no para que el trabajador que hoy tenga empleo, tenga derechos, sino para que todos los 6 millones de ecuatorianos que están en la desocupación tengan un empleo digno, porque la realidad es que cada 10 ecuatorianos sólo dos lo tienen y resto está en la desocupación en subempleo. Esas son las realidades. Entonces aspiramos de que al final del día se pueda llegar a un arreglo, pero yo si pediría señora Presidenta de esta Comisión esa información, tanto al Ministro Jarrín, como a la Ministra de Gobierno quién responder por los atropellos de los militares y de la Policía frente a un derecho fundamental que es la huelga? y no es correcto que primero se declare legal y luego ilegal. Eso deja mucho que desear. Muchas Gracias.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.-Gracias al compañero José Villavicencio, le vamos a dar la palabra por favor les pido que sean breves por honor al tiempo, tenemos otra sesión, a la abogada Porras.

Intervención de la Abogada Angélica Porras.- Muchísimas gracias señores Asambleístas. Muy concreta voy a ser, ruego 3 minutos. Quisiera primero llamar la atención de los Asambleístas sobre los siguientes puntos: Aquí se ha dicho que EXPLOCEN es de las Fuerzas Armadas, no es cierto, EXPLOCEN tiene una 60% del ISSFA, y un 40% de una empresa privada de Estados Unidos. Pero lo más grave señores, es que el 499 del Código del Trabajo ordena que las medidas de seguridad en el caso de huelga debe tomarlo la Policía Nacional, jamás los militares. Pero además por si acaso haya duda, hay una ley que se llama Ley Orgánica de Seguridad Pública y su reglamento, que dice en qué casos los militares pueden entrar a tomar posesión de algunas instalaciones. Y por supuesto, no está EXPLOCEN y lo voy a explicar. Qué es lo que dice la Ley orgánica de Seguridad Pública, que los militares pueden estar cuando es una zona de seguridad, las zonas de seguridad son las fronteras, son los mares, son los aeropuertos, y dice cuando sea sector estratégico bélico, bélico es decir cuando se hagan municiones para las armas, cuando se hagan tanques de guerra y eso lo hace EXPLOCEN, EXPLOCEN hace explosivos para la minería, pero además les informo, les comento que están confundiendo el señor Ministro y las autoridades del Ministerio del Trabajo lo que son las actividades jurisdiccionales con las actividades administrativas. Quien debía entregar la planta es el Inspector de Trabajo no como presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, sino como Inspector, quien debía pronunciarse sobre la militarización es el Ministro, sabe por qué? porque el fallo del Tribunal de Conciliación y Arbitraje ha dicho que ellos no son responsables, que ellos no se pueden pronunciar sobre la militarización y también les informo que el Ministro de Defensa ha dicho que esa información es reservada. Pero no ha dicho cuando han declarado reservada, no han dicho cuando han declarado secreta, es decir estamos fregados. Porque si el Ministro de Defensa dice es secreta la información y no va a dar ningún tipo de información, puede irse a meterse en la casa de cada uno de nosotros. Esa es la situación de la militarización. Pero además ahí hay una cosa que es muy grave de lo que ha dicho aquí el señor Ministro es escandaloso, porque que ha dicho, ha dicho que la recusación en contra de los árbitros tienen que resolverla los propios árbitros. En dónde está el reglamento que dice eso? el Ministerio del Trabajo no tiene un solo reglamento para el procesamiento de las causas. Y ahora quién va a dictar las normas entonces para decidir? el señor Ministro ahorita, no es posible, no

se puede aceptar algo así, la recusación que se hace contra los vocales no la pueden resolver los propios vocales, o sea un juez le recusan y el mismo juez decide sobre su propia situación. Por otro lado, se ha dicho aquí que fíjese ustedes lo que pasó, se fijó que el 75% de los trabajadores, la Directora de Trabajo anterior vaya, regresen a sus puestos de trabajo, supuestamente con las modalidades de servicios mínimos. Pero los militares no les dejaron entrar y que ha dicho el Ministerio del Trabajo sobre eso? nada y quién debe decirlo, el Ministerio del Trabajo sino quién más. Y después van a calificar la huelga de nula, esa esa clasificación no existe en la ley, pero además no les dejan entrar a los trabajadores, les impiden el ingreso para el cumplimiento de lo que dice la propia Dirección Nacional perdón la Dirección Regional del Trabajo y no ha pasado nada. El inspector no ha entregado las instalaciones, eso es una actividad administrativa no es una actividad del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, el Ministro debería iniciar una investigación por qué el inspector no entregó las instalaciones?, cuando se le dijo, no una vez, 4 o 5 veces señor entregue las instalaciones, deje entrar a los trabajadores, la Dirección Provincial Regional ya ha fijado el 75% de los trabajadores que deben ingresar y los militares no le dejan ingresar. Entonces quién se va a ocupar del tema, con esto termino señora Presidenta, se ha dicho aquí que se van a dictar doctrinas, hay que distinguir una cosa es la actividad jurisdiccional de los Tribunales de Conciliación y Arbitraje que lo que necesitan es ser libres para decidir y otra cosa es la actividad administrativa del Ministerio del Trabajo, la sugerencia sería hagan reglamentos, por la seguridad jurídica para saber cómo quién por ejemplo va a recusar y cómo va a resolver la recusación. La recusación al Director Regional es porque queremos que nos indique, nos deje constancia de que ha cumplido un requisito de la ley que dice haber ejercido la profesión, no tener carné profesional, sino haber ejercido la profesión. Se ha dicho aquí que no se va a permitir la agresión a los Inspectores, primero, eso no es lo que ocurrió, pero está bien, lo probaremos cuando nos llame la Fiscalía. Pero hay que decir qué ha dicho el Ministerio de Trabajo sobre lo que pasó el 31 de julio cuando los trabajadores fueron golpeados, cuando los trabajadores fueron agredidos. Pero además qué ha dicho el Ministerio del Trabajo a pesar de las denuncias que le hemos hechos desde hace varios años sobre el seguimiento que ha hecho la Dirección Nacional de Inteligencia a los dirigentes sindicales?, qué ha dicho sobre las múltiples violaciones, como por ejemplo no prestarles los baños a las mujeres que estaban en huelga, qué ha dicho? absolutamente nada. Entonces, ahora resulta que los trabajadores si pueden ser los sancionados y no las autoridades del Ministerio del Trabajo que eso le corresponde al propio Ministro. Entonces yo quisiera señalar por último que aquí se ha dicho que están reintegrados los trabajadores, a quién le avisaron? estamos en una huelga, eso tiene que ser resuelto por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje y el Tribunal de Conciliación y Arbitraje no ha dicho nada sobre ese tema, nada. Entonces a quién acudimos? no tenemos a quien acudir, estamos en indefensión completa. Estamos sabemos, tenemos 3 votos en contra, esa es la realidad. Hasta aquí mi intervención. Gracias.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Tiene la palabra el Asambleísta Bairon Valle.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Gracias compañera Presidenta un saludo a los Asambleístas, a las personas invitadas, al Ministro y sobre todo a los dirigentes laborales que se encuentran en esta sesión. Señora Presidenta permítame aplaudir de la manera como se está conduciendo este problema, esta sesión nos ha permitido ampliar lo que ya la semana pasada se había manifestado, una vez que estuvo aquí pues la autoridad del ISSFA y esta semana se complementa con la presencia del Ministro de Trabajo, es importante porque nos permite escuchar con amplitud ambas posturas, no, aquí no estamos haciéndonos eco de lo que nos diga la autoridad, sino también escuchar a los

trabajadores que han sido muy enfáticos en su denuncia, o en su presuntas denuncias. Me preocupa mucho que se haya hablado aquí bastante de diálogo social etcétera etc. cuando los trabajadores han denunciado de ellos no han sido, no han o sea no han o sea han participado ellos, pero la otra parte, la elemental que es la del empleador ha estado ausente completamente. Dígame si eso podemos llamar diálogo. Aquí ya básicamente, eso Ministro, carece básicamente de un fundamento como para decir hubo un espacio de diálogo, porque ese diálogo no ha existido en caso de ser así. Tengo que recordarle Ministro, que usted es el Ministro y que la ley, el Código de Trabajo, perdón la ley de trabajo, el Código de Trabajo es exclusivo, o sea no es de ahorita, durante toda la historia, si vamos al origen del derecho laboral, se lo hizo precisamente para proteger de esos dos grupos verdad: empleadores y empleados o empleadores trabajadores, su naturaleza es para defender los derechos del trabajador. Esa es la naturaleza del Código de Trabajo y cuando un Estado tenemos un Ministerio del Trabajo, es precisamente para que defienda esos derechos, porque estamos hablando aquí de una clase que es la que le pone alma, vida y corazón, sin embargo la que tiene menos poder, la que está menos protegida, y la legislación es precisamente para proteger al trabajador, por supuesto que tenemos que ser coherentes. Nunca vamos a legislar a ciegas y vamos a darle siempre la razón al trabajador en desmedro de los derechos de un empleador, por supuesto, pero cuando en una huelga, cuando se trata de una huelga, por supuesto que hay razones suficientes, la huelga no se hace por hacerla, sino que hay razones, hay un conflicto y ese conflicto tiene que ser solucionado como lo establece el Código mismo. Aquí no se trata de imponer voluntades, si es que el empleador, si es que el Ministro, sino que hay un procedimiento y mis compañeros han sido sumamente claros en el momento que han presentado pues sus diversas observaciones. Preocupa bastante que el Ministerio del Trabajo, señor Ministro, no esté a la altura y no esté respondiendo ante tantas demandas y ante tantas denuncias de trabajadores, no solamente por el caso de las huelgas, sino también por los despidos masivos etcétera, etcétera, donde hoy día nadie da respuesta, nadie da respuesta. Los trabajadores creo que tienen más confianza en esta Comisión que en su Ministerio Ministro, porque a nosotros nos están a cada rato mandado mensajes por todos los medios posibles "Asambleísta esto, Asambleísta lo de acá", y uno pregunta y resulta que han denunciado y ya tienen meses y nadie le responde absolutamente nada. Eso es un problema que afecta mucho a los derechos, que está afectando a la democracia en nuestro país, por supuesto que estamos conscientes de la crisis, pero esto se agrava más con autoridades que no están respondiendo a la altura y que deberían ponerse la camiseta del país y responder, sobretodo haciendo alusión al espíritu, insisto del Código de Trabajo y de este Ministerio de Trabajo, que no tiene otro propósito sino defender a la clase trabajadora, sin desmedro por si acaso los derechos de los empleadores. Señora Presidenta, yo como aquí hemos escuchado bastante y vemos que los temas son bastantes, o sea esto no es una cosa tan sencilla, yo lo que pido es compañeros, señora Presidenta, para que nos convoquemos en unas dos semanas, o tres semanas, demos un tiempo para que esto avance y esta Comisión nuevamente vuelva a convocar aquí a todos para poder escuchar y ser nosotros testigos de los avances, porque me preocupa mucho lo que manifestó el Asambleísta Arias, y no solamente el Asambleísta Arias, todos somos testigos aquí de que en una sesión nos dicen una cosa, después de dos meses vuelven a comparecer y nos vuelven a decir lo mismo, lo mismo y lo mismo y no hay avances. Este problema tiene que ser digamos tratado tiene que haber el espíritu para que se para que se solucionen, se solucione las demandas, que se den respuesta a las demandas de los trabajadores, sin vulnerar, sin vulnerar. Yo estoy completamente de acuerdo que el ISSFA puede tener todas las acciones que sea en esta empresa, pero no le da el derecho a meter a los militares en desmedro de los derechos de los trabajadores. Hay procedimiento y hay ley, eso téngalo claro Ministro. O sea aquí nadie puede venir, las Fuerzas Armadas por mucho que se crean, no pueden venir a violentar los derechos, o

meterse en temas que no le corresponde. Es un tema administrativo, es un tema de fuerza pública y no tienen nada que hacer las Fuerzas Armadas, por eso también pedirle a los trabajadores que si tienen, si pueden certificar fotos, vídeos, donde puedan darnos a conocer de que eso ha ocurrido, Ministro esa sería sumamente grave, eso sería sumamente grave. Y en eso señora Presidenta pues conmino para que la Secretaría de la Comisión esté abierta para que si es que hay esas evidencias se pueda llegar digamos llegar a la Comisión y la comisión hace las acciones que corresponden y que nos volvamos a reunir en una 2 o 3 semanas para hacer seguimiento y pedirle a todos mis compañeros, a todos mis compañeros Asambleísta para que estemos atentos a cada acción que se de con relación a este tema no. En aras de garantizar los derechos invulnerables, es decir, los derechos intangibles de los trabajadores y trabajadoras. Muchas gracias Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Gracias, gracias Asambleísta Bairon Valle, señor Ministro ya en sus palabras finales para poder cerrar esta sesión.

Intervención del Abogado Andrés Isch Pérez, Ministro de Trabajo.- Gracias Presidenta, en honor al tiempo, sobre los temas que no he respondido todavía. Asambleísta Tacle creo que usted tiene toda la razón, en pedir que garanticemos el que no se corte la antigüedad de los trabajadores, eso tenemos que hacerlo. He pedido a mi equipo, ha estado tomando notas además del equipo de todas las intervenciones, se están reavisando en este momento el sistema para evitar que eso pase y aquí hay que ser muy claros, el sistema tiene que ayudar a aplicar la ley y garantizar derechos, no puede ser al revés, es decir, los derechos y la ley no pueden estar condicionados por un sistema informático, así es que vamos a hacer cualquier corrección que haga falta, hay dos plazos distintos que tenemos que asegurar que el sistema recoja. El un plazo es para aquellas personas que aplicaron la ley antes de los Acuerdos Ministeriales, es decir ,entre el 22 de junio y mediados de julio, esas personas tenían 15 días a partir de los Acuerdos para registrar lo que previamente habían hecho; y, en los otros casos, desde que se aplique una de las herramientas de la ley, tienen 15 días para registrarlos. Entonces, tenemos que garantizar que se cumplan ambos plazos adecuadamente. Si es que por alguna razón el sistema estuviera impidiendo alguna figura específica, eso no tiene no tiene que causar un problema en los derechos de los trabajadores, lo que hay que hacer es simplemente que el sistema se corrija, se permita la, se permita el registro y se tome la relación en su tiempo completo, no no fraccionado. El mismo problema teníamos en el IESS, eso ya lo logramos solucionar aparentemente. Ahí teníamos una preocupación mayor inclusive, porque de no haberlo, de no haber tomado los correctivos lo que hubiera pasado es que la antigüedad para la jubilación, por ejemplo, se hubiera afectado mucho, porque también le hubiera tomado desde el cambio de la media jornada entonces. En eso mi absoluto compromiso es algo en lo que que ya estábamos avanzando, vamos a seguir haciendo pruebas y cualquier cosa que esté fallando, a ratos los sistemas informáticos no se presentan los errores, sino hasta que haya alguna combinación específica de funciones que se quieren aplicar y tenemos que seguir en esa corrección. Asambleísta Arias, es correcto, usted escuchó lo mismo en la Comisión de Fiscalización, de lo que he dicho aquí y me voy a mantener, porque es una posición con absoluta convicción, yo no voy a dar órdenes sobre como resolver los casos, no voy a dar órdenes a los Inspectores sobre qué posición tomar en un proceso determinado. Eso no sería correcto. Lo que si voy a hacer y si es que usted tienen los nombres, es apoyar cualquier proceso para combatir la corrupción y hay que enfrentarlo con absoluta frontalidad con absoluta fortaleza. Hay que denunciar con nombres y apellidos en donde corresponde, que es en la Fiscalía, si usted tiene los nombres de funcionarios corruptos, hay presentar la denuncia y créame que va tener absoluto respaldo mio. Ahora aquí hay yb tema de fondo y es cómo se genera

transparencia e integridad de manera sostenible y definitiva, es simplificando los procesos, hay que quitar muchísimas trabas que hacen a los procesos complicados, porque ahí se generan focos de corrupción. Hay que quitar la discrecionalidad en un montón de pasos, por ejemplo, hay que garantizar los sorteos. A quien le tocan los sorteos, hay que garantizar también que las partes no tengan o cualquiera de las partes no tengan contacto con quienes resuelven antes del momento de la audiencia, para que ambos estén presentes y también necesitamos que los esfuerzos estén sobre todo enfocados en que el Ministerio se convierta en un espacio mediador y no en un espacio que agrande los conflictos. Ahí también estamos avanzando mucho, y yo estoy seguro que los cambios que vamos implementar, tanto a nivel de procedimientos como formación de los Inspectores, van a generar resultados de manera rápida y de manera importante. Y finalmente estimado José, yo coincido con algo que tu has dicho, (...) tiene un estado derechos, o se convierte se convierte esto en tierra de nadie, yo creo que una golpiza a los Inspectores no corresponde a un estado de derecho, en ninguna parte del mundo. Así es que más allá de las diferencias que podamos tener, hay canales para resolver denuncias, hay canales para resolver procesos, yo he sido muy claro en esto y si es que las autoridades correspondientes creen que una de las partes ha mentado, o ha expresado de cualquier manera algún hecho que no cierto, como por ejemplo si es que el parte policial se determinara que es incorrecto, bueno, se tendrán que tomar decisiones también ahí. En ese momento yo lo que tengo es una denuncia presentada por hechos que han llegado a mi conocimiento y en eso me voy a mantener, la Fiscalía resolverá sobre nuevas evidencias que se presenten y veremos lo que acontece. Muchas gracias Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Gracias a usted señor Ministro, primeramente como conclusiones voy a decirles a ustedes y a todos los que están presentes dentro de la Comisión que acogemos el tema y la propuesta que usted ha dado sobre informar cada quince días los temas más preponderantes para los trabajadores a la Comisión. Quisiéramos tener su presencia permanente, ya que esta prácticamente es la Comisión de su competencia y que necesitamos en aras de poder solucionar todo los conflictos, como el de EXPLOCEN, tener una comunicación permanente. Tenemos ya un modelo de acta transaccional o una propuesta de acta transaccional, donde los trabajadores han enviado ya al Ministerio de Trabajo, no conocemos si ya los empleadores lo hicieron, pero está ahorita ya en las manos de ustedes, hacer de esta acta transaccional y poder pedir del lado y lado que se pueda tomar esta responsabilidad con el país, tomar esta responsabilidad con el empleo, tomar esta responsabilidad con la economía de un país que hoy día más que nunca necesita de la activación productiva y económica. Entonces, le pediríamos señor Ministro que se pueda en aras de esto, mantener informado a Comisión. Yo estoy con toda la predisposición al igual que todos mis compañeros de la Comisión, en poderle dar solución urgente a este tema.

Intervención del Asambleísta Alberto Arias.- Punto de información Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Gracias, ya les doy la Palabra tanto a Alberto como a Mesías. Alberto.

Punto de Información solicitado por el Asambleísta Alberto Arias.- Gracias, solamente Ministro, coincido lo que usted está diciendo, pero esto debe de ser do dos vías, vamos a procesar el tema de las denuncias, pero también la pregunta a usted un Ministro que está haciendo con sus funcionarios? o sea es de dos vías, y no solamente de una vía esperar que pongan una denuncia y ve que es lo que pasa. Que hacen la investigación y ya no.

Hay alertas donde usted como Ministro tiene que hacer la investigaciones internas, para hacer una revisión de aquello que le dije hace un momento, que quieren imponerle agenda. Usted lo tiene claro, manejan, manejan, manejan quieren manejar todo más claro y se están equivocando. Entonces, a eso me refiero Ministro, solamente de dos vías.

Para buscar la solución al problema y garantizar a los trabajadores que haya un Ministerio que si recibe a los trabajadores, pero no solamente los recibe sino que sino que si se están violentando derechos, también le dan la razón. No queremos que se vaya por encima de la ley, favoreciendo a alguien que no tiene que favorecerse, al contrario, lo respaldamos a usted en en todas las acciones, pero también necesitamos que usted también ayude a poder limpiar lo que está contaminando y no está generando situaciones relajadas dentro del sector de los trabajadores Ministro. Gracias Presidenta.

Intervención del señor Mesías Tatamuez, Presidente del CEDOCUT.- Señora Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Mesías por favor.

Intervención del señor Mesías Tatamuez, Presidente del CEDOCUT.- Mire, yo quisiera ahora que está el Ministro y está la Comisión. Es cierto lo que ha dicho el Asambleísta Valle, mire los trabajadores como dejamos a un organismo que realmente es nuestro, que es el Ministerio del Trabajo, y ahora tenemos que andar mendigando, saltando, buscando a Asambleístas honestos, para que realmente defiendan dentro de todo este proceso. Yo le pido al Ministro, mire nosotros tenemos una propuesta, pero cuando la hacen la propuesta es que usted también mire, aquí la abogada Angélica Porras dijo una gran verdad, vea Ministro nadie de los que estamos aquí, nos vamos a convencer, los Inspectores cuando están de juez, dan su voto con la línea del Ministerio, no en la línea personal de ellos. Toda la vida desde que esto está, esto está en la historia, está escrito, está puesto ahí. Mentira que un un funcionario va y dice, porque que sería Ministro, que sería de cada, que de cada funcionario que diga una cosa, o que vote por otra cosa y por eso, qué están esperando los señores aquí? vamos a ser categóricos, que están esperando las Fuerzas Armadas? que no es, ya se ha dicho y se ha aclarado de quien es la empresa, que no le cuesta absolutamente nada como ahí esa ambigüedad, esa posición, no realmente franca, seria y dura de hacer cumplir la ley nada más. Si nosotros lo que pedimos es que cumplan la ley, un derecho laboral es cumplir la ley Ministro. Entonces cuando le decimos usted tiene toda la obligación constitucional de mediar, es diciendo aquí acaso es delito decir vea revise todas las actas del Ministerio y unos 10, 20, 30 años atrás, y ahí usted va a ver cómo los Ministros suspenden el acto que se está y llaman a un diálogo. No que dicen aquí no se hace, no, si no le estamos pidiendo eso, pero nosotros acaba de decir la Presidenta, quedamos la semana, en la otra reunión, que presentemos propuestas, vea, nosotros siempre presentamos propuestas y mi pedido concreto es Ministro, esto se debe de firmar, que conste aquí y que quede en actas, lo que están haciendo, el abuso de autoridad Policía, no todos, porque los Policías dijo nuestro Secretario General, la Policía que está ahí es la mejor testiga que hemos de llevar así si es que vamos para que sirvan de testigos, hemos de decirles, ahí ante la ley, para ver si los trabajadores hemos violado algún derecho. Nada, usted dice: no, los voy a defender a los trabajadores. Yo también voy a defender a los trabajadores, o voy a

defender a mis empleados, nosotros también vamos a defender a los trabajadores. Aquí no es ese la respuesta Ministro, con todo el respeto, ah como los han pegado, cuál? que nos demuestren, que nos demuestren un certificado que médico, que no lo inventen. Así son las leyes Ministro, ah es que podían entrar por donde quieran, no es así, hay puertas principales, eso es lo que tenemos, vea de la Fiscalía no no tememos y que la Fiscalía de Cotopaxi, ya sabemos porque está parcializada ahí si quiere saber. Ya hemos dichole a la propia Fiscal General, no ahorita, lo dijimos hace rato, cuando fueron, ella de abuso amedrentar a la gente, a decirle que los va a enjuiciar, que los va a demandar, dese cuenta. Yo creía que era Fiscal, y la Fiscal, mismo me dijo a mi personalmente, Mesías es un señor, hombre, no es mujer, y ella es una funcionaria de la Fiscalía, pero ella, pero ella y sabemos por qué, sabemos por qué los familiares están adentro, todas las cosas. Entonces esa es la cuestión, por eso le pedimos a usted y aquí a la Comisión y lo que ha dicho la presidenta y la señora Marcela y todos los Asambleístas de la Comisión. Ministro estamos dispuestos a firmar hoy, nuestro compañero le dijo: nosotros vea, nosotros no vamos a permitir que esta empresa que es estratégica, que lo decimos hace ocho años, que es la única en el Ecuador de lo que hace ahí, que se la quiera sacar y feriar, lo que la intención hace rato. La Asamblea sabe, un gerente mire, luchó para que se quiebre la empresa y lo denunciarnos y ahora es funcionario de los chinos, de las empresas chinas. Es es el problema, porque quería que la vendan allá y por eso le decimos, y a usted hemos dicho, les hemos explicádole todo y por eso le decimos, yo sobre el resto que ha dicho José todos mis compañeros, estoy de acuerdo y los defensores. Mire, sobre todo los reglamentos, eso yo estoy de acuerdo que hagamos una mesa de trabajo, una reunión de trabajo, lo que dijeron los Asambleístas para tratar esos reglamento, son legales, no son legales y si son inconstitucionales, hagamos, pero ahorita el tema nuestro es Ministro y que aquí lo dejo que conste en actas, que los trabajadores, las trabajadoras, los, la organización, la FUT la CEDOCUT a la cual represento, que hagamos y ya hemos presentado, un acta que le dijimos ahí, para que eso se firme y ahí se firme, no es que retírense y después, saben lo que están esperando? le repito señores Asambleístas, no, ya mismo viene el fallo, entonces declaran nulo, declaran entonces regresan a trabajar sin un derecho. Eso no es estar, como dice la Constitución, que el Ministerio, que los jueces, que las leyes, deben de hacer por el menos débil. Aquí primero tiene que estar la vida, los derechos humanos, aquí lo que se está violando es derechos humanos y eso es lo que nosotros le planteamos. Yo he estado metido, yo en persona, he estado metido cabeza, no he estado encargando, no he estado. Toda nuestra dirección ha estado metida de cabeza en esta, en esta, para que sólo para que se crie una jurisprudencia de que aquí si hay leyes todavía, si se respeta todavía y decirle que el Código del Trabajo así no les guste a los empleadores, ahora dicen que ese Código no vale. Desgraciadamente, sigue vigente, está vigente y hay mucho de las cosas que hay que rescatar de ese Código, cuando crió el General Gallo, el General Gallo, mucho lo hizo con derecho al respeto al trabajo y que respeten las normas de la OIT. El 98, usted sabe es el derecho a la contratación colectiva y el 87 para las partes, para todos, el derecho a la organización. Mi pedido señora Presidenta y señores de la Comisión, señor Ministro, señora Viceministra, es decirles que nosotros estamos dispuestos, hemos venidolo demostrando hasta la saciedad, que queremos que eso se termine con derecho y respeto a la Constitución, a la huelga, el respeto al derecho al trabajo y a los derechos humanos. Ese es un pedido que hoy que se firma, se firme esto y mañana la gente está trabajando, ese

ha sido nuestro anhelo, ese es nuestra acción, pero no señor Ministro decir como esto es militar, ahí tienen que estar los militares, no, como esto es así, la Policía, no la Policía, está ahí, se yo he estado, he conversado con ellos, estado ahí, ellos ven lo que los trabajadores como cuidan su empresa, porque esa empresa los trabajadores la han venido cuidando durante los 30 y pico de años que el propio, el propio gerente dijo y que usted debe de saber, le han de haber avisado, el Director, de la EXPLOCEN, dijo, está en actas, pida el acta ahí, que son los mejores trabajadores, técnicos y honrados durante todo el tiempo. Eso está escrito ahí, en la sesión anterior. Pero mire ante las demás autoridades, cuidado es que ustedes parecen delincuentes, no, la delincuencia, Ministro está allá viviendo en Estados Unidos, fuera, dentro de esa cuestión, la delincuencia es los que roban y la corrupción, usted y nosotros tenemos que hacer una minga y terminó diciendo, el seguro social se lo está quebrando y que no los señores voceros del Fondo Monetario, que creen que el seguro lo van a privatizar, están equivocados, el seguro es de los afiliados, de los jubilados y de los campesinos que son afiliados a la seguridad al seguro social. Por eso le pido a usted, que esto lo hagamos y usted y nosotros saquemos esto adelante, porque para parar la corrupción, aquí no, no se cubran en la pandemia, la pandemia es mundial, pero la economía no es culpable la pandemia, la mortandad es, porque Ministerio de Salud, usted sabe, estuvo desbandado. Eso es el problema, así es que no es que los trabajadores somos culpables las crisis de las empresas. Queremos, repito, termino diciendo, queremos trabajar, queremos trabajar juntos contra la corrupción, porque para nosotros primero es la vida, primero es la vida, la salud, el empleo y también que se ayude en esta pandemia a los más pobres que realmente necesitan para salvarles su vida, pero para eso es que el Gobierno tiene que ponerse al frente, no sólo decir que los trabajadores, aquí nos, ha todo es lo que estamos pagando los pobres, el sector medio, ya no tiene de donde. Eso es señora Presidenta, esa es nuestra propuesta y le pedimos que por su intermedio y la Comisión y el señor Ministro que decirle a la empresa EXPLOCEN, que de una vez acabemos esto, para que no haya desgracias de las que puede haber. Hoy, ahorita en estos momentos, acabaron en la parroquia de allá, una marcha, eso para que usted vea. Los indígenas, el pueblo ecuatoriano, se va uniendo permanentemente sobre este caso y esto queremos para que sea en paz, llegar acuerdo aquí dentro de lo que usted dijo, que la nosotros ya hemos planteado el acta y proponemos que el acta para que no sea que nosotros hemos hecho, le dije desde la reunión anterior, que ustedes hagan, y se la pone aparecer, usted si puede plantear un borrador Ministro, no le prohíbe la ley, usted dice esperemos que diga la ley, no, las autoridades, las autoridades el el que define con el voto, sabe quién es? el Inspector del Trabajo que depende del Ministerio del Trabajo. Muchas gracias.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Gracias a Mesías, con esto vamos a cerrar, solamente decirle señor Ministro, que la sesión de la semana anterior se quedó como resolución de la Comisión una mesa de trabajo tripartita con la FENACLE, entonces le solicito señor Ministro para poder agendar una mesa de trabajo por unos problemas laborales de FENACLE, en la medida de los tiempos posibles, Les agradecemos su comparecencia y señora secretaria encargada de la secretaría, con esto no se si hay algún otro punto del orden del día.

Por Secretaría se certifica que se agotó todos los puntos del Orden del día previstos en la convocatoria.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Muy bien con este punto terminamos, dejamos clausurada la sesión. Siendo las 13h19 y nos reinstalamos para la nueva sesión número 36.

Intervención del Abogado Andrés Isch Pérez, Ministro de Trabajo.- Gracias Presidenta me despido.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Gracias señor Ministro.

Intervención del Dr. Mauricio Bustamante Holguín, Asesor Ministerial.- Hasta luego. Gracias.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Gracias Mauricio.

Intervención de la abogada Sharian Moreno, Viceministra del Trabajo.-Hasta luego.l

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Gracias Sharian.

Punto No. 2 del Orden del Día: Clausura de la Sesión.- Siendo las 13h19 la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,

Karina Arteaga Muñoz

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS
TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL**

Abg. Gabriel Recalde Bolaños

**SECRETARIO RELATOR DE LA
COMISIÓN**

MCHP